

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0698-M

Guayaquil, 08 de octubre de 2020

PARA: Sr. Ing. Mario Félix Soriano Perero
Técnico de Servicios Generales

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR - MÍNIMA CUANTÍA NRO.
RIMCB-CFNGYE-025-2020 - ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32
ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.

De mi consideración:

En virtud de las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2020-0113-R de fecha 07 de octubre de 2020; y, al amparo de lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en concordancia con los artículos 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 121 de su Reglamento de aplicación, designo a usted como Administrador de la orden de Compra Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020, cuyo objeto consiste en la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, suscrito con el proveedor **LESLY JOHANNA BENÍTEZ PINCAY**, con **RUC 0923581003001**, por el valor de USD 4,699.00 (Cuatro mil seiscientos noventa y nueve 00/100 Dólares Americanos) más IVA, y con un plazo de entrega de 20 días calendario contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

En razón de lo anterior, corresponde a usted velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, por lo que, es de su responsabilidad tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, plazos y costos previstos.

Cabe indicar que por efecto de la presente designación y como funcionario público, el alcance de su responsabilidad es tanto civil y administrativa, así como penal, según corresponda.

Adicionalmente se solicita considerar la siguiente recomendación de la Contraloría General del Estado, en el Examen Especial Nro. DR1-DPGY-CFN B.P.-AI-0091-2016, de fecha 14 de noviembre de 2016, que señala entre otros: *"[...] las actas de entrega recepción contengan detalladamente toda la información como fecha, lugares donde se recibió el producto, cantidades y valores de los mismos y todo dato que permita realizar el seguimiento y control posterior"*.

También se debe considerar la disposición de la Gerencia de Presupuestos y Control que señala lo siguiente: *"[...] que los Administradores de contrato deben verificar en el catastro publicado en la página del SRI, si el proveedor está en la obligación o no de emitir comprobantes electrónicos previo a la aceptación de facturas o notas de crédito, y exigir el respectivo comprobante conforme lo indica la normativa vigente"*.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Úrsula Selena Boada Aguayo
GERENTE ADMINISTRATIVO

Copia:

Srta. Ing. Marlene Eloisa Vega Carvajal
Subgerente de Bienes y Servicios Generales

Sra. Ing. Michelle Marilys Muñoz Mazon
Subgerente de Compras Públicas

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0698-M

Guayaquil, 08 de octubre de 2020

Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Srta. Melissa Dioselina Salazar Salazar
Especialista Técnico de Avaluos

ms/km/mm



Firmado electrónicamente por:
**URSULA SELENA
BOADA AGUAYO**

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-10-12 09:03:28 (GMT-5)

Generado por: Melissa Dioselina Salazar Salazar

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-GEAD-2020-0698-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Lcda. Úrsula Selena Boada Aguayo, Gerente Administrativo, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sr. Ing. Mario Félix Soriano Perero, Técnico de Servicios Generales, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR - MÍNIMA CUANTÍA NRO. RIMCB-CFNGYE-025-2020 - ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2020-10-08 (GMT-5)	Fecha Registro:	2020-10-08 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2020-10-08 16:16:42 (GMT-5)	Reasignar	Melissa Dioselina Salazar Salazar (CFN-B.P.)	0	Melissa, para conocimiento, registro y demás gestiones pertinentes.
Gerencia Administrativa	Úrsula Selena Boada Aguayo (CFN-B.P.)	2020-10-08 15:56:24 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Gerencia Administrativa	Úrsula Selena Boada Aguayo (CFN-B.P.)	2020-10-08 15:56:24 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Gerencia Administrativa	Úrsula Selena Boada Aguayo (CFN-B.P.)	2020-10-08 15:55:54 (GMT-5)	Registro	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	0	

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0703-M

Guayaquil, 14 de octubre de 2020

PARA: Sr. Ing. Mario Félix Soriano Perero
Técnico de Servicios Generales

ASUNTO: ENTREGA DE EXPEDIENTE DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO.
RIMCB-CFNGYE-025-2020 - ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32
ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P

De mi consideración:

En relación al proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía para la ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P., como es de su conocimiento, con fecha 07 de octubre de 2020, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0113-R se adjudicó el mencionado proceso de contratación al proveedor **LESLY JOHANNA BENÍTEZ PINCAY**, con **RUC 0923581003001**, por el valor de USD 4.699,00 (Cuatro mil seiscientos noventa y nueve 00/100 Dólares Americanos) más IVA, suscribiéndose la Orden de Compra Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020 con fecha 08 de octubre de 2020.

En tal sentido, y de acuerdo al Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0676-M de fecha 08 de octubre de 2020, en el cual se designó a usted como Administrador de la Orden de Servicio en mención, remito a usted el expediente original para su supervisión y trámite correspondiente, para lo cual se detallan los documentos que lo integran:

El expediente está conformado por los siguientes documentos:

- Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-1663-M, de fecha 30 de julio de 2020 - Requerimiento de contratación de la ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P. Se adjunta:
 - Términos de Referencia y anexos
- Hoja de ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-1663-M.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0656-M, de fecha 30 de septiembre de 2020 - Informe de estudio de mercado, que incluye:
 - Cuadro comparativo de cotizaciones.
 - Cotización remitida por LESLY JOHANNA BENÍTEZ PINCAY, con RUC 092358100301 (incluye correo electrónico, copia de cédula de ciudadanía de la persona que suscribe la cotización, copia de RUC, e impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SRI y SERCOP).
 - Cotización remitida por BARONA NARANJO NANCY VIOLETA, con RUC 1802334753001 (incluye correo electrónico, copia de cédula de ciudadanía de la persona que suscribe la cotización, copia de RUC, e impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SRI y SERCOP).
 - Cotización remitida por RAMOS BARRAGAN ELBA GRISELDA, con RUC 0900297458001 (incluye correo electrónico, copia de cédula de ciudadanía de la persona que suscribe la cotización, copia de RUC, e impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SRI y SERCOP).
 - Cotización remitida por PAUCAR CUZCO MARCO VINICIO, con RUC 1712535226001 (incluye correo electrónico, copia de cédula de ciudadanía de la persona que suscribe la cotización, copia de RUC, e impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SRI y SERCOP).
 - Cotización remitida por GUEVARA SOTO GERMAN EDUARDO, con RUC 1704671872001 (incluye correo electrónico, copia de cédula de ciudadanía de la persona que suscribe la cotización, copia de RUC, e impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SRI y SERCOP).
 - Cotización remitida por TORRES MIRANDA HOLGER EDUARDO, con RUC 0908239908001 (incluye correo electrónico, copia de cédula de ciudadanía de la persona que suscribe la cotización, copia de RUC, e impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SRI y SERCOP).
 - Correos de solicitud de cotizaciones a los proveedores detallados anteriormente.
 - Consulta en la herramienta Catálogo Electrónico.

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0703-M

Guayaquil, 14 de octubre de 2020

- Hoja de ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-1663-M.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0659-M, de fecha 01 de octubre de 2020 - Solicitud de Certificación de Fondos.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2020-0413-M, de fecha 06 de octubre de 2020 - Certificación Presupuestaria Nro. 2020-GPCR2-00253.
- Informe de proceso de Mínima Cuantía para la ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P., de fecha 06 de octubre de 2020, se adjunta impresión de pantalla del PAC.
- Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0113-R, de fecha 07 de octubre de 2020 - Resolución de Adjudicación del proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020.
- Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0253-O, de fecha 08 de octubre de 2020 - Notificación de Resolución de Adjudicación del proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020.
- Hoja de Ruta Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0113-R.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0698-M, de fecha 08 de octubre de 2020 – Designación de administrador de la orden de compra.
- Orden de Compra Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020. (2 ejemplares originales), se adjunta documentación del proveedor.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Úrsula Selena Boada Aguayo
GERENTE ADMINISTRATIVO

Copia:

Srta. Ing. Marlene Eloisa Vega Carvajal
Subgerente de Bienes y Servicios Generales

Sra. Ing. Michelle Marilys Muñoz Mazon
Subgerente de Compras Públicas

Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Srta. Melissa Dioselina Salazar Salazar
Especialista Técnico de Avaluos

ms/km/mm



Firmado electrónicamente por:
**URSULA SELENA
BOADA AGUAYO**

ORDEN DE COMPRA Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020

ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P

Comparecen a la celebración del presente documento, por una parte la **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, representada por la Lcda. Úrsula Boada Aguayo, en su calidad de Gerente Administrativa, quien actúa debidamente autorizada por la delegación otorgada por el Gerente General de la Institución, contenida en Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019, a quien en adelante se le denominará la **CONTRATANTE** o la **CFN B.P.**; y, por otra parte la **Sra. LESLY JOHANNA BENÍTEZ PINCAY.**, con **RUC 0923581003001**, por sus propios derechos, a quien en adelante se lo denominará el **PROVEEDOR** o **CONTRATISTA**.

Las partes se obligan en virtud del presente documento al tenor de lo siguiente:

1. INTERPRETACIÓN DE LA ORDEN

1.1. Los términos del presente documento se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de las partes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- a. Cuando los términos están definidos en la normativa interna de contratación de la Corporación Financiera Nacional B.P. o en este documento, se atenderá su tenor literal.
- b. Si no están definidos se estará a lo dispuesto en la Orden de Compra en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de las partes. De existir contradicciones entre la Orden de Compra y los documentos que se acompañan a la misma, prevalecerá lo dispuesto en la Orden de Compra.
- c. El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
- d. En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, "De la Interpretación de los Contratos".

2. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSC-2020-1663-M de fecha 30 de julio de 2020, la Ing. Marlene Vega Carvajal, Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, solicitó a la Gerencia Administrativa iniciar el respectivo proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, el mismo que se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contrataciones de la CFN B.P., de conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-, y artículos 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-, en concordancia a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P.

En función de los informes y los estudios respectivos, la Lcda. Úrsula Boada Aguayo, en su calidad de delegada de la máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0113-R, de fecha 07 de octubre de 2020, adjudicó el proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020 para la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, a la **Sra. LESLY JOHANNA BENÍTEZ PINCAY.**, con **RUC 0923581003001**, por el valor de USD\$ 4,699.00 (Cuatro mil seiscientos noventa y nueve con 00/100 Dólares Americanos) más IVA, por haber presentado la propuesta económica de mejor costo, de acuerdo a lo previsto en el numeral 17 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y por lo tanto, ser la propuesta más

conveniente para los fines institucionales, de conformidad con lo establecido en los Artículos 36 y 45 del referido Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Para la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, se cuenta con la existencia y disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 45070505 denominada "**OTROS SUMINISTROS DE OFICINA**", conforme consta en la certificación Nro. **2020-GPCR2-00253**, de fecha 06 de octubre de 2020, suscrita por el Econ. Ricardo Manuel Troya Andrade, Gerente de Presupuesto y Control.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Contratista se obliga con la CFN B.P., a ejecutar la presente Orden de Compra a entera satisfacción de la contratante, según las características y especificaciones constantes en la propuesta, que se agrega y forma parte integrante de la Orden de Compra.

En consecuencia, la Contratista se obliga a cumplir con el objeto de la presente Orden de Compra que consiste en la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**

3.1. OBJETIVOS

Cumplir con lo solicitado por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, adquirir 3 banderas exteriores para el edificio de la sucursal mayor de la CFN B.P. y 32 astas de madera para banderas interiores para las sucursales de la Corporación Financiera Nacional B.P.

3.1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Disponer de los bienes que permitan cumplir con el deber cívico e ineludible de izar los símbolos patrios.

3.2. ALCANCE:

La **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, tendrán como alcance la entrega de los siguientes bienes:

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA MEDIDAS	UNIDAD	CANTIDAD
ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.				
1	Bandera de Ecuador exterior doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón. • Escudo estampado doble cara. • Ojalones y costuras reforzadas.	Bandera de Ecuador (6X4.50)metros.	U	1
2	Bandera de Guayaquil exterior doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón. • 3 estrellas estampados de filis bordados. • ojalones y costuras reforzadas.	Bandera de Guayaquil (6X4.50)metros.	U	1
3	Bandera de CFN B.P., doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón color blanco con logo de CFN conforme Anexo I. • Estampado doble cara, con ojalones y costuras reforzadas.	Bandera de CFN B.P. (6X4.50)metros.	U	1
4	Astas de madera <u>Características:</u> • Tipo de madera: roble o cedro. • Base redonda tipo torta desmontable. • Color: café y punta de lanza.	Astas de 2.40 metros de largo x 4 cm de diámetro y base redonda de 30cm de diámetro.	U	32

3.3. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS:

Las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, se detallan a continuación:

La presente contratación consiste en la adquisición de 3 banderas exteriores para la CFN B.P. Sucursal Mayor Guayaquil y 32 astas de madera para banderas interiores, para la Corporación Financiera Nacional B.P., a nivel nacional de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA MEDIDAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Bandera de Ecuador exterior doble cara Características: • En lino teterón. • Escudo estampado doble cara. • Ojalones y costuras reforzadas.	Bandera de Ecuador (6X4.50)mts	U	1
2	Bandera de Guayaquil exterior doble cara Características: • En lino teterón, • 3 estrellas estampados de filos bordados • ojalones y costuras reforzadas	Bandera de Guayaquil (6X4.50)mts	U	1
3	Bandera de CFN B.P., doble cara Características: • En lino teterón color blanco con logo de CFN conforme Anexo 1 • Estampado doble cara, con ojalones y costuras reforzadas	Bandera de CFN-BP (6X4.50)mts	U	1
4	Astas de madera Características: • Tipo de madera: roble o cedro. • Base redonda tipo torta desmontable. • Color café y punta de lanza.	Astas de 2.40 mts de largo x 4 cm de diámetro y base redonda de 30cm de diámetro.	U	32

3.4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

3.4.1.- Bandera de Ecuador Exterior.

- **Tela:** Lino Teterón.
- **Costura:** Doble al margen para cabo de izado, con refuerzos interno, mínimo 9 ojalones metálicos.
- **Etiqueta:** Se debe incluir el nombre de la empresa fabricante, fecha de fabricación, mediante la instalación de una etiqueta de 2x5 cm en el reverso de la manga (borde de la prenda).
- **Logotipo:** Escudo de armas del Ecuador puede ser sublimado o serigrafiado.
- **Medidas:** 6x4.50 m.
- **Diseño:** Las tres bandas se extienden en toda la longitud de la bandera, la bandera está cargada con el escudo de armas del Ecuador centrado en el campo, el cual debe estar estampado en los dos lados, sobre los colores amarillo y azul.

3.4.2.- Bandera de Guayaquil Exterior.

- **Tela:** Lino Teterón.
- **Costura:** Doble al margen para cabo de izado, con refuerzo interno, mínimo 9 ojales metálicos.
- **Etiqueta:** Se debe incluir el nombre de la empresa del fabricante, fecha de fabricación mediante la instalación de una etiqueta de 2x5 cm en el reverso, en la manga (borde de la prenda).
- **Logotipo:** Tres estrellas blancas centradas, puede ser sublimadas o serigrafiado.
- **Medidas:** 6x4.50 m.
- **Diseño:** Las cinco bandas se extienden en toda la longitud de la bandera, la bandera está cargada con tres estrellas centradas en el campo, el cual debe estar estampado en los dos lados sobre el color celeste, las estrellas deben estar en el interior de la banda en proporción.

3.4.3.- Bandera de CFN-BP, Exterior.

- **Tela:** Lino Teterón.
- **Costura:** Doble al margen para cabo de izado, con refuerzo interno mínimo 9 ojales metálicos.
- **Etiqueta:** Se debe incluir el nombre de la empresa fabricante, fecha de fabricación mediante la instalación de una etiqueta de 2x5cm en el reverso, en la manga (borde de la prenda).
- **Logotipo:** "CFN", puede ser sublimado o serigrafiado (Anexo 1 imagen de logo CFN B.P.).
- **Medidas:** 6x4.50 m.
- **Diseño:** Color blanco sin franja, la bandera está cargada con el logotipo centrado en el campo, el cual debe estar estampado en los dos lados, el logo debe estar en proporción de acuerdo al Anexo 1.

3.4.4. ASTAS DE MADERA

- **Madera:** Roble o cedro.
- **Color:** café.
- **Tratamiento:** antipolillas y Lacado
- **Altura:** 2.40 metros de largo por 4cm de ancho.
- **Base:** Redonda tipo torta desmontable de diámetro 30 cm.
- **Mástil:** Con punta de lanza.

3.5.-CONDICIONES DE FABRICACION DEL BIEN

- El proveedor garantizará que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.
- La materia prima exclusivamente de origen nacional.
- Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.

3.6.- CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN

- Empaquetado de cada ítem, en fundas plásticas transparentes y selladas.
- El embalaje de las banderas, se hará en saco o fundas resistentes.

4. PRECIO Y FORMA DE PAGO

4.1. El valor de la presente Orden de Compra, que la CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA, es de USD 4,699.00 (Cuatro mil seiscientos noventa y nueve con 00/100 Dólares Americanos) más IVA, de conformidad con la propuesta presentada por la CONTRATISTA, que se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	RAZÓN SOCIAL: LESLY JOHANNA BENÍTEZ PINCAY NOMBRE COMERCIAL: N/A RUC: 0923581003001	
			Fecha cotización	29-09-2020
			V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Bandera de Ecuador exterior doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón. • Escudo estampado doble cara. • Ojalones y costuras reforzadas.	1	\$ 690.00	\$ 690.00
2	Bandera de Guayaquil exterior doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón. • 3 estrellas estampados de filos bordados. • ojalones y costuras reforzadas.	1	\$ 566.00	\$ 566.00
3	Bandera de CFN B.P., doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón color blanco con logo de CFN conforme Anexo 1. • Estampado doble cara, con ojalones y costuras reforzadas.	1	\$ 595.00	\$ 595.00
4	Astas de madera <u>Características:</u> • Tipo de madera: roble o cedro. • Base redonda tipo torta desmontable. • Color café y punta de lanza.	32	\$ 89.00	\$ 2,848.00
SUBTOTAL				\$ 4,699.00
IVA 12 %				\$ 563.88
TOTAL				\$ 5,262.88

4.2. Los valores que la CFN B.P. cancele al contratista por efecto de las obligaciones contratadas se realizarán en un solo pago, al finalizar el plazo contractual, con la presentación de la siguiente documentación:

- Informe de Conformidad del Administrador de la orden de compra
- Factura
- Orden de Compra
- Acta de Entrega Recepción Definitiva, debidamente suscrita de acuerdo al artículo 124 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

No se contempla anticipo ni reajuste de precios.

El costo del transporte de los bienes objeto de la orden de compra, serán asumidos por la contratista. No deberán existir costos adicionales por la entrega e instalación de los mismos.

4.3. De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con este documento.

4.4. La Corporación Financiera Nacional B.P. realizará las retenciones respectivas de acuerdo a las normativas aplicables especificadas en la Ley de Régimen Tributario Interno.

4.5. Pagos indebidos: La contratante se reserva el derecho de reclamar a la contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la entrega de los bienes, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

5. PLAZO

El plazo de entrega de los bienes será de 20 días calendario, contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

6. PRÓRROGAS DE PLAZO

6.1. La contratante prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos:

a) Cuando la contratista así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho, siempre que éste se haya producido por motivos de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, la contratista está obligado a continuar con la ejecución del contrato, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato para reanudarlo.

b) Por suspensiones en la ejecución del contrato, motivadas por la contratante u ordenadas por ella y que no se deban a causas imputables a la contratista.

c) Si la contratante no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución del trabajo.

6.2. En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, de ser el caso, que, suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la contratante, previo informe del administrador del contrato.

7. MULTAS

En el caso que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos debidamente comprobado por el Administrador de la Orden de Compra, al proveedor se le aplicará una multa del 1 por mil por cada día de atraso del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que costa en la Orden de Compra.

Por cada día de retraso en la entrega de los bienes, el proveedor se obliga a pagar el uno por mil (1 x 1000) del valor de los bienes que no hayan sido entregados (las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse).

Los valores de las multas una vez impuestas por retardo o incumplimiento de las obligaciones pactadas en la Orden de Compra, no serán devueltos ni reconsiderados, por ningún concepto.

Por el pago de la multa no se extingue la obligación principal.

Cabe mencionar que si las multas superan el 5% del valor total de la Orden de Compra, el contratante podrá declarar terminada anticipada y unilateralmente la Orden de Compra, observando para el efecto el procedimiento previsto en el Art. 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

8. GARANTÍA TÉCNICA

El proveedor adjudicado deberá entregar una Garantía Técnica, en la que se avale que los bienes objeto de la contratación sean nuevos, que asegure su calidad, que sus componentes tengan una larga vida útil. Esta

garantía tendrá cobertura y vigencia de un (1) año a partir de la suscripción del Acta de Entrega/Recepción Definitiva. Anexo 2

Durante el tiempo de garantía, el contratista se obliga a reponer el bien en caso de presentar fallas de fabricación, en un tiempo máximo de 2 días laborales.

8.1. Ejecución de las garantías: Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por la contratante en los siguientes casos:

8.2. La Técnica:

a) Cuando se incumpla con el objeto de esta garantía, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y esta Orden de Compra.

9. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN

9.1. La máxima autoridad de la Institución o su delegado, designará de manera expresa un administrador de la Orden de Compra, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la misma. El administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas en base a lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Interno de la Corporación Financiera Nacional B.P.

9.2. La contratante podrá cambiar de administrador de la Orden de Compra en cualquier momento, para lo cual bastará notificar a la contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación de la Orden de Compra.

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

10.1. Son obligaciones del CONTRATISTA:

- El contratista debe cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas por la CFN B.P.
- Designar a un Supervisor de la Orden de Compra, quien será responsable de coordinar la entrega para el cumplimiento del objeto de contratación junto con el Administrador de la Orden de Compra designado por la Corporación Financiera Nacional B.P.
- Disponer de los recursos humanos, técnicos y económicos para cumplir con la entrega de los bienes solicitados en las especificaciones técnicas.
- Responder y gestionar, según corresponda, todos los casos de reclamos y/o consultas reportados por CFN B.P., en un término no mayor de 1 día, contados desde la recepción del reclamo o consulta.
- Cumplir oportunamente con la entrega de los bienes adquiridos por la CFN B.P.
- Asegurar una correcta y legal ejecución de la Orden de Compra en los términos establecidos, por lo que se obliga al cumplimiento de lo exigido en los términos de referencia y a lo previsto en su cotización.
- Suscribir el acta de entrega recepción definitiva, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las demás obligaciones que establezca la normativa legal vigente.

10.2. Son obligaciones del CONTRATANTE:

- Designar al Administrador de la Orden de Compra.
- Verificar que los bienes recibidos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
- Poner en conocimiento a la máxima autoridad o su delegado sobre el incumplimiento del proveedor, en caso de presentarse.
- Hacer cumplir todas las obligaciones derivadas de la Orden de Compra.

- Dar solución a los problemas que se presenten en la ejecución de la orden de compra, en forma oportuna.
- Suscribir el acta de entrega recepción definitiva, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las demás obligaciones que establezca la normativa legal vigente.

11. RECEPCIÓN DEFINITIVA Y LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN

La recepción de la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, se realizará a entera satisfacción de la contratante, y será necesaria la suscripción de la respectiva Acta por la contratista y los integrantes de la comisión designada por la contratante, en los términos del artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los artículos 115 y 116 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

La liquidación final de la presente Orden de Compra se realizará en los términos previstos en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 114 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y formará parte del acta.

12. TERMINACIÓN DE LA ORDEN

La Orden de Compra se podrá dar por terminada por cualquiera de las causales previstas en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por la contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución de la presente Orden de Compra, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral de la Orden por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de la Orden de Compra.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se haya podido solucionar a través de la participación activa y directa de las partes, Estas podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias, pudiendo someterse a la mediación a través del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado; siendo aplicables las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, y del Reglamento del indicado Centro de Mediación.

Si respecto de la divergencia o controversia suscitada no existiere acuerdo, las partes se someterán al procedimiento contemplado en la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante.

La legislación aplicable a esta orden de servicio es la ecuatoriana. En consecuencia, la contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente documento.

14. NOTIFICACIÓN

Para todos los efectos de esta orden de compra, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guayaquil. Asimismo, para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

14.1.El Contratante: Avenida 9 de octubre No. 200 entre Pichincha y Pedro Carbo Edificio Corporación Financiera Nacional B.P. Teléfono: 042591800.

14.2.La Contratista: GUAYAQUIL: Mucho Lote 2, Urb. Paraíso del Río, Mz. 3068 V. 8. Teléfono: 046027187, correo electrónico: sdsolucionesempresarialesec@gmail.com

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos, específicamente a través del email del Administrador de la Orden de Compra. La dirección electrónica será comunicada en forma inmediata a la Contratista por el Administrador de la Orden tan pronto sea designado. Si en la orden de servicio ya está establecido quién es el Administrador, deberá hacer conocer de forma inmediata su dirección electrónica al CONTRATISTA, está a su vez deberá notificar al Administrador su dirección electrónica en forma inmediata a la recepción de la dirección electrónica.

La CONTRATISTA se obliga a informar la CONTRATANTE, el cambio de dirección para efectos de comunicaciones y notificaciones, en relación con la dirección que consta descrita en la orden. Si la Contratista no notificare dicho cambio a la CONTRATANTE, se entiende para todos los efectos constitucionales, legales y contractuales que todas las notificaciones que le haga la CONTRATANTE a la CONTRATISTA en la dirección que consta en el Orden de Servicio, son plenamente válidas y eficaces jurídicamente.

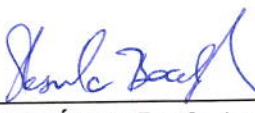
La CONTRATISTA deja constancia que no podrá alegar válidamente el desconocimiento del contenido de las notificaciones y sus anexos que le haga la CONTRATANTE en la dirección descrita en la orden de compra, no pudiendo, por ello, la CONTRATISTA alegar nulidad del procedimiento respectivo.

15. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro del presente documento, por lo que, libre y voluntariamente, declaran su aceptación a todo lo convenido en la presente Orden de Compra, y se someten a sus estipulaciones.

Para constancia las partes firman la presente Orden de Compra en 5 ejemplares, en la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de octubre de 2020

Por la Contratante
CORPORACIÓN FINANCIERA
NACIONAL B.P.
RUC: 1760003090001


Lcda. Úrsula Boada Aguayo
Delegada del Gerente General

Por la Contratista
LESLY JOHANNA BENÍTEZ PINCAY
RUC 0923581003001


Lesly Johanna Benitez Pincay

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-10-12 09:03:28 (GMT-5)
 Generado por: Melissa Dioselina Salazar Salazar

Información del Documento		Doc. Referencia:	
No. Documento:	CFN-B.P.-GEAD-2020-0698-M	Para:	Sr. Ing. Mario Félix Soriano Perero, Técnico de Servicios Generales, Corporación Financiera Nacional B.P.
De:	Sra. Lcda. Úrsula Selena Boada Aguayo, Gerente Administrativo, Corporación Financiera Nacional B.P.	Descripción Anexos:	--
Asunto:	DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR - MÍNIMA CUANTÍA NRO. RIMCB-CFNGYE-025-2020 - ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.	Fecha Registro:	2020-10-08 (GMT-5)
Fecha Documento:	2020-10-08 (GMT-5)		

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñabazerra (CFN-B.P.)	2020-10-08 16:16:42 (GMT-5)	Reasignar	Melissa Dioselina Salazar Salazar (CFN-B.P.)	0	Melissa, para conocimiento, registro y demás gestiones pertinentes.
Gerencia Administrativa	Úrsula Selena Boada Aguayo (CFN-B.P.)	2020-10-08 15:56:24 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Gerencia Administrativa	Úrsula Selena Boada Aguayo (CFN-B.P.)	2020-10-08 15:56:24 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Gerencia Administrativa	Úrsula Selena Boada Aguayo (CFN-B.P.)	2020-10-08 15:55:54 (GMT-5)	Registro	Kerly María Moreno Peñabazerra (CFN-B.P.)	0	

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0698-M

Guayaquil, 08 de octubre de 2020

PARA: Sr. Ing. Mario Félix Soriano Perero
Técnico de Servicios Generales

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR - MÍNIMA CUANTÍA NRO.
RIMCB-CFNGYE-025-2020 - ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32
ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.

De mi consideración:

En virtud de las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2020-0113-R de fecha 07 de octubre de 2020; y, al amparo de lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en concordancia con los artículos 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 121 de su Reglamento de aplicación, designo a usted como Administrador de la orden de Compra Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020, cuyo objeto consiste en la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, suscrito con el proveedor **LESLY JOHANNA BENÍTEZ PINCAY**, con RUC 0923581003001, por el valor de USD 4,699.00 (Cuatro mil seiscientos noventa y nueve 00/100 Dólares Americanos) más IVA, y con un plazo de entrega de 20 días calendario contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

En razón de lo anterior, corresponde a usted velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, por lo que, es de su responsabilidad tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, plazos y costos previstos.

Cabe indicar que por efecto de la presente designación y como funcionario público, el alcance de su responsabilidad es tanto civil y administrativa, así como penal, según corresponda.

Adicionalmente se solicita considerar la siguiente recomendación de la Contraloría General del Estado, en el Examen Especial Nro. DR1-DPGY-CFN B.P.-AI-0091-2016, de fecha 14 de noviembre de 2016, que señala entre otros: "[...] las actas de entrega recepción contengan detalladamente toda la información como fecha, lugares donde se recibió el producto, cantidades y valores de los mismos y todo dato que permita realizar el seguimiento y control posterior".

También se debe considerar la disposición de la Gerencia de Presupuestos y Control que señala lo siguiente: "[...] que los Administradores de contrato deben verificar en el catastro publicado en la página del SRI, si el proveedor está en la obligación o no de emitir comprobantes electrónicos previo a la aceptación de facturas o notas de crédito, y exigir el respectivo comprobante conforme lo indica la normativa vigente".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Leda. Úrsula Selena Boada Aguayo
GERENTE ADMINISTRATIVO

Copia:

Sra. Ing. Marlene Eloisa Vega Carvajal
Subgerente de Bienes y Servicios Generales

Sra. Ing. Michelle Maritzy Muñoz Mazon
Subgerente de Compras Públicas

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0698-M

Guayaquil, 08 de octubre de 2020

Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Srta. Melissa Dioselina Salazar Salazar
Especialista Técnico de Avalúos

ms/km/mm



Firmado electrónicamente por:
**URSULA SELENA
BOADA AGUAYO**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichíncha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-10-12 10:23:37 (GMT-5)
Generado por: Melissa Dioselina Salazar Salazar

Información del Documento		Doc. Referencia:	
Nº Documento:	CFN-B.P.-GEAD-2020-0253-O	Para:	Lesly Johanna Benítez Pincay, .
De:	Sra. Lcda. Úrsula Selena Boada Aguayo, Gerente Administrativo, Corporación Financiera Nacional B.P.	Descripción Anexos:	
Asunto:	NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.	Fecha Registro:	2020-10-08 (GMT-5)
Fecha Documento:	2020-10-08 (GMT-5)		

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2020-10-08 15:11:27 (GMT-5)	Reasignar	Melissa Dioselina Salazar Salazar (CFN-B.P.)	0	Melissa, para conocimiento, registro y demás gestiones pertinentes.
Gerencia Administrativa	Úrsula Selena Boada Aguayo (CFN-B.P.)	2020-10-08 12:55:29 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Gerencia Administrativa	Úrsula Selena Boada Aguayo (CFN-B.P.)	2020-10-08 12:55:29 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente.
Gerencia Administrativa	Úrsula Selena Boada Aguayo (CFN-B.P.)	2020-10-08 12:55:06 (GMT-5)	Registro	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	0	

Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0253-O

Guayaquil, 08 de octubre de 2020

Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P

Persona Natural
Lesly Johanna Benítez Pincay
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, se remite la Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0113-R de fecha 07 de octubre de 2020, correspondiente a la adjudicación referente a la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, a **LESLY JOHANNA BENÍTEZ PINCAY**, con RUC 0923581003001.

En atención a lo señalado y con la finalidad de continuar con el trámite respectivo, agradeceré acercarse a la Subgerencia de Compras Públicas, a la brevedad posible con el fin de entregar los documentos habilitantes para la suscripción de la respectiva Orden de Compra:

1. Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación de la adjudicataria.
2. Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la adjudicataria

Cabe indicar que la omisión en la presentación de los documentos idóneos señalados, por su efecto de imposibilitar legalmente la firma de la Orden de Compra, dará lugar a la declaratoria de adjudicataria fallida por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con lo previsto en el artículo 69, párrafo 6, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en consecuencia, la no firma oportuna de la Orden de Compra conlleva a la necesidad de declarar a la adjudicataria como fallida, por lo que se deja establecido que tal declaratoria no es potestativa sino obligatoria.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Úrsula Selena Boada Aguayo
GERENTE ADMINISTRATIVO

Anexos:

- cfn-b.p.-gead-2020-0113-r.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera
Marlene Eloisa Vega Carvajal
Subgerente de Bienes y Servicios Generales

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Ñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

www.cfn.fin.ec

Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0253-O

Guayaquil, 08 de octubre de 2020

Señora Ingeniera
Michelle Marilys Muñoz Mazon
Subgerente de Compras Públicas

Señorita Ingeniera
Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Señorita
Melissa Dioselina Salazar Salazar
Especialista Técnico de Avalúos

ms/km/mm



Firmado electrónicamente por:
**URSULA SELENA
BOADA AGUAYO**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público,
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-10-07 14:21:11 (GMT-5)

Generado por: Melissa Dioselina Salazar Salazar

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-GEAD-2020-0113-R	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Leda Úrsula Selena Boada Aguayo, Gerente Administrativo, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sra. Ing. Michelle Marilys Muñoz Mazon, Subgerente de Compras Públicas, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	Resolución de Adjudicación para el proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020 - ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2020-10-07 (GMT-5)	Fecha Registro:	2020-10-07 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Michelle Marilys Muñoz Mazon (CFN-B.P.)	2020-10-07 13:59:27 (GMT-5)	Reasignar	Melissa Dioselina Salazar Salazar (CFN-B.P.)	0	Melissa Elaborar urgente la orden de compra sds
Gerencia Administrativa	Úrsula Selena Boada Aguayo (CFN-B.P.)	2020-10-07 13:41:37 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Gerencia Administrativa	Úrsula Selena Boada Aguayo (CFN-B.P.)	2020-10-07 13:41:37 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Gerencia Administrativa	Úrsula Selena Boada Aguayo (CFN-B.P.)	2020-10-07 13:41:05 (GMT-5)	Registro	Michelle Marilys Muñoz Mazon (CFN-B.P.)	0	

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0113-R

Guayaquil, 07 de octubre de 2020

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de la República, en su Capítulo Cuarto, sobre la Soberanía Económica, Sección Octava, Del Sistema Financiero, artículo 310 determina: *"El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía"*;

Que, el Código Orgánico Monetario y Financiero, en su Capítulo 4 "Sector Financiero Público", Sección 1 "Creación, denominación, organización y liquidación", artículo 368 establece: *"Las entidades del sector financiero público tendrán la duración y el domicilio que se establezca en el respectivo estatuto social. El estatuto social contendrá la estructura institucional general de la entidad y deberá ser conocido y aprobado internamente por su directorio y posteriormente por parte de la Superintendencia de Bancos. El contenido del estatuto social estará normado por la Superintendencia de Bancos"*;

Que, la Disposición Transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece que: *"Sector Financiero Público: El Banco del Estado, el Banco Nacional de Fomento, la Corporación Financiera Nacional y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias continuarán operando de acuerdo con sus leyes de creación, hasta que el Presidente de la República expida los correspondientes decretos ejecutivos mediante los cuales reorganice o liquide las entidades del Sector Financiero Público y se otorguen las autorizaciones y permisos de funcionamiento, conforme las disposiciones de este Código"*;

Que, dado el papel fundamental que la Corporación Financiera Nacional ha desempeñado como banca para el desarrollo productivo en el país, y siendo necesaria su reorganización para su fortalecimiento y para determinar claramente su rol como **entidad financiera pública**; y, en cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, en el año 2015, mediante Decreto Ejecutivo No. 868, el Presidente Constitucional de la República a la época, expidió su reorganización y cambió su denominación a **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

Que, la Corporación Financiera Nacional B.P., como persona jurídica de derecho público, que forma parte del Sector Financiero Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 868, posee autonomía administrativa, financiera y presupuestaria, por lo que, en el ejercicio de sus actividades y servicios financieros se regirá por las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero, las que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los organismos de control, su **Directorio**, las aplicables a las instituciones financieras, su estatuto social y la legislación que rige a las instituciones públicas;

Que, siendo la Corporación Financiera Nacional B.P., banca de desarrollo productivo del Ecuador que provee servicios financieros y no financieros, fondos de garantías, administración de negocios fiduciarios y asistencia técnica para personas naturales y jurídicas, empresas pequeñas, grandes y medianas, priorizadas en la política pública; y, que entre sus objetivos estratégicos se encuentran: Optimizar los costos operativos asociados a nuestros productos y servicios; incrementar y diversificar el acceso a servicios financieros y no financieros hacia sectores priorizados a nivel nacional; generar productos y servicios de calidad para ser referentes de Banca de desarrollo de la región; mantener una plataforma tecnológica de vanguardia para garantizar una adecuada atención al cliente interno y externo; y contar con el talento humano con las competencias necesarias acordes a los procesos institucionales, dentro una cultura de gestión habilitante; necesita que las distintas áreas administrativas y de negocio (Gerencias, Gerencias de Sucursal Mayor, Gerencias de Sucursal Menor o Subgerencias) lleven a cabo una serie de acciones encaminadas al cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de sus objetivos;

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

www.cfn.fin.ec

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0113-R

Guayaquil, 07 de octubre de 2020

Que, la Corporación Financiera Nacional B.P. como Banca Pública, necesita para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y funciones, y para el desarrollo de sus operaciones financieras y no financieras, de la contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con lo establecido en los artículos 371 y 375 numeral 12 del Código Orgánico Monetario y Financiero, mediante Regulación DIR-014 2019 del 6 de marzo del 2019, aprobó la modificación de la Normativa CFN, Libro I Normativa sobre operaciones, Título VI Reglamentos Operativos, Subtítulo II Otros Reglamentos y dispuso la incorporación del Capítulo VI “Reglamento Interno de Contrataciones por Giro Específico de Negocio”;

Que, el 29 de marzo de 2019 se publicó en el Registro Oficial Edición Especial No. 841 el “Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.”, con el objeto de regular la etapa preparatoria y precontractual de los procesos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realice la Corporación Financiera Nacional B.P. para el cumplimiento de sus fines y objetivos estratégicos, operaciones financieras y no financieras, así como para el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa emitida por la Superintendencia de Bancos, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, normativa bancaria interna, y para el desarrollo de los servicios fiduciarios que la Institución ofrece;

Que, la contratación de la suscripción de **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, permitirá mantener y fortalecer una adecuada imagen institucional, a través del uso correcto de los símbolos patrios, que permitan proyectar una mejor imagen institucional.

Que, en razón de lo señalado en el considerando precedente, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-1663-M de fecha 30 de julio de 2020, la Ing. Marlene Vega Carvajal, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, solicitó el inicio del proceso para la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, remitiendo la respectiva documentación de respaldo (términos de referencia firmados) a través de correo electrónico institucional;

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0656-M de fecha 30 de septiembre de 2020, la Ing. Melissa Salazar Salazar, funcionaria a cargo del proceso de contratación, puso a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, el informe de estudio de mercado para la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, para la Corporación Financiera Nacional B.P., en el cual se determinó el presupuesto referencial a utilizar en el presente proceso de contratación, por un lado; y, por otro, se definió que el procedimiento de contratación a observarse, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., es el de Mínima Cuantía;

Que, el Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en su Artículo 36 indica: “De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación: 1. Mínima Cuantía.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea inferior o igual a los USD \$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]”;

Que, el mismo Reglamento en su Artículo 45, indica: “Contrataciones de Mínima Cuantía.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a los USD \$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la Institución sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP [V4]”;

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0113-R

Guayaquil, 07 de octubre de 2020

Que, mediante comentario al Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0656-M, de fecha 30 de septiembre de 2020, en la herramienta del Sistema de Gestión Documental Quipux, la Ing. Kerly Moreno Peñaherrera, Jefe de Adquisiciones, recomendó a la Ing. Michelle Muñoz Mazón, Subgerente de Compras Públicas, continuar con el proceso de contratación de Mínima Cuantía, para la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, acogiendo el presupuesto referencial establecido en el estudio de mercado;

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0659-M de fecha 01 de octubre de 2020, la Ing. Michelle Muñoz Mazón, Subgerente de Compras Públicas, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, solicitó a la Gerencia de Presupuesto y Control, emitir la respectiva certificación de fondos para la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**;

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2020-0413-M de fecha 06 de octubre de 2020, el Econ. Ricardo Troya Andrade, Gerente de Presupuesto y Control, en atención a lo solicitado por la Subgerencia de Compras Públicas, indicó que con Certificación Presupuestaria Nro. 2020-GPCR2-00253, se certifica que en la partida presupuestaria Nro. 45070505 denominada "Otros Suministros de Oficina" existen los fondos suficientes para la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**;

Que, una vez finalizada la etapa correspondiente del proceso de Mínima Cuantía, con fecha 06 de octubre de 2020 se emitió el informe del proceso de contratación, elaborado por la Ing. Melissa Salazar Salazar, funcionaria a cargo del proceso de contratación, revisado por la Ing. Kerly Moreno Peñaherrera, Jefe de Adquisiciones, y aprobado por la Ing. Michelle Muñoz Mazón, Subgerente de Compras Públicas, en el cual se concluyó recomendar continuar con la gestión del proceso para la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, con un presupuesto referencial de USD\$4,699.00 (Cuatro mil seiscientos noventa y nueve con 00/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor BENITEZ PINCAY LESLY JOHANNA, con RUC 0923581003001, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y presentar su propuesta más conveniente para los fines institucionales;

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones, y con fundamento en las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019, suscrita por el Gerente General de la Corporación Financiera Nacional B.P.:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ADJUDICAR el procedimiento de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020 para la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, al proveedor BENITEZ PINCAY LESLY JOHANNA, con RUC 0923581003001, por el valor de USD\$4,699.00 (Cuatro mil seiscientos noventa y nueve con 00/100 Dólares Americanos) más IVA, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y haber presentado la propuesta económica de mejor costo, de acuerdo a lo previsto en el numeral 17 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contratación de la Corporación Financiera Nacional B.P., y por lo tanto, ser la propuesta más conveniente para los fines institucionales.

ARTÍCULO 2.- DISPONER a la Subgerencia de Compras Públicas, la elaboración de la respectiva Orden del bien, y recabar las firmas correspondientes en los términos establecidos en el artículo 110 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR al proveedor BENITEZ PINCAY LESLY JOHANNA, con RUC 0923581003001, el contenido de la presente resolución.

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

www.cfn.fin.ec

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0113-R

Guayaquil, 07 de octubre de 2020

Comuníquese y publíquese a partir de la presente fecha.

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Úrsula Selena Boada Aguayo
GERENTE ADMINISTRATIVO

Anexos:

- informe_gestión_banderas__06oct-signed-signed0147593001602092518.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera
Marlene Eloisa Vega Carvajal
Subgerente de Bienes y Servicios Generales

Señorita Ingeniera
Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Señorita
Melissa Dioselina Salazar Salazar
Especialista Técnico de Avalúos

ms/km/mm



Firmado electrónicamente por:
URSULA SELENA
BOADA AGUAYO

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Inaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

Guayaquil, 06 de octubre de 2020

**INFORME DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
"ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES
PARA LA CFN B.P."**

El presente informe contempla la gestión realizada referente al proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, solicitada por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSC-2020-1663-M de fecha 30 de julio de 2020, autorizada por la Gerencia Administrativa, mediante comentario inserto en la herramienta de gestión documental Quipux.

1. ANTECEDENTES: SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN

Con fecha 30 de julio de 2020, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSC-2020-1663-M, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, solicitó a la Gerencia Administrativa, gestionar el inicio del proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**

Con fecha 31 de julio de 2020, mediante comentario inserto del documento en la herramienta de gestión documental Quipux, la Gerencia Administrativa pone en conocimiento de la Subgerencia de Compras Públicas la solicitud de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, para la gestión correspondiente.

Con fecha 01 de septiembre de 2020, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, mediante correo electrónico institucional, remitió para el efecto los términos de referencia para la contratación del **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, de manera digital, en el cual se detalla que los mismos fueron entregados firmados de forma física.

2. GESTIÓN

2.1. INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO

Una vez revisado los términos de referencia y demás documentación remitida por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, y a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., Título II Normas Comunes a todos los procedimientos de contratación "Expediente del Proceso de Contratación", la Ing. Melissa Salazar Salazar, funcionaria del proceso de contratación, puso a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0656-M de fecha 30 de septiembre de 2020, el Informe de estudio de mercado de la contratación para la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, que contiene el cuadro comparativo de las cotizaciones recibidas, revisado por la Jefatura de Adquisiciones y aprobado por la Subgerencia de Compras Públicas, en el cual se registra la cotización de mejor costo para la institución, sugiriendo como presupuesto referencial el valor de **USD\$4,699.00** (Cuatro mil seiscientos noventa y nueve con 00/100 Dólares Americanos) más IVA, en razón de la cotización presentada por el proveedor **LESLY JOHANNA BENÍTEZ PINCAY**, con RUC 0923581003001, y recomendó continuar el respectivo proceso de contratación, observando para el efecto el procedimiento previsto en los artículos 36, 45 y 47 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., que establecen la modalidad de contratación de **Mínima Cuantía**.

2.2. CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

Con fecha 01 de octubre de 2020, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0659-M, la Ing. Michelle Muñoz Mazón, Subgerente de Compras Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, solicitó la respectiva certificación de fondos para la contratación de la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**

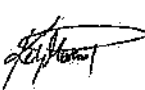
Con fecha 06 de octubre de 2020, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2020-0413-M, el Econ. Ricardo Troya Andrade, Gerente de Presupuesto y Control, en atención a lo solicitado por esta Subgerencia de Compras Públicas, indicó que con Certificación Presupuestaria Nro. 2020-GPCR2-00253, se certifica que en la partida presupuestaria Nro. 45070505 denominada "Otros Suministros de Oficina" existen los fondos suficientes para la contratación de la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**

2.3. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Corporación Financiera Nacional B.P. aprobado y reformado para el año 2020. Se anexa impresión de pantalla correspondiente.

3. CONCLUSIÓN

Por los antecedentes expuestos, esta Subgerencia de Compras Públicas, al amparo de lo establecido en los artículos 36, 45 y 47 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., toda vez que se da por finalizada la etapa correspondiente, se recomienda continuar con la gestión del proceso para la contratación de la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, mediante el procedimiento de **Mínima Cuantía** Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020, con un presupuesto referencial de **USD\$4,699.00** (Cuatro mil seiscientos noventa y nueve con 00/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor **LESLY JOHANNA BENÍTEZ PINCAY**, con RUC **0923581003001**, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y al haber presentado una propuesta económica conveniente para los fines institucionales, debiendo para el efecto emitirse la respectiva Resolución Administrativa.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Firmado digitalmente por: MELISSA DIOSELINA SALAZAR SALAZAR Ing. Melissa Salazar Salazar Especialista Técnico	 Digitally signed by KERLY MARIA MORENO PENAHERRERA Ing. Kerly Moreno Peñaherrera Jefe de Adquisiciones	 Firmado digitalmente por: MICHELLE MARILYS MUÑOZ MAZÓN Ing. Michelle Muñoz Mazón Subgerente de Compras Públicas

Resultar todo	Coincidencia de mayúsculas/minúsculas	Palabras completas	2 de 2 correctos
---------------	---------------------------------------	--------------------	------------------

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2020-0413-M

Guayaquil, 06 de octubre de 2020

PARA: Sra. Ing. Michelle Marilys Muñoz Mazon
Subgerente de Compras Públicas

ASUNTO: M Certificación Presupuestaria 2020-GPCR2-00253 para ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.

Número de Certificación Presupuestaria: **2020-GPCR2-00253**

En atención al Memorando Nro. **CFN-B.P.-SCOP-2020-0659-M** de fecha 01 de octubre de 2020, mediante el cual la Subgerencia de Compras Públicas de la Gerencia Administrativa, solicita certificar el valor de USD. 5,262.88 a fin de proceder con la ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P. Al respecto se emite la presente certificación con la aplicación a las partidas y valores descritos a continuación:

COMPROMISO VIGENTE: AÑO 2020

AREA: 2020-CRP564
PARTIDA: OTROS SUMINISTROS DE OFICINA
CUENTA: 45070505
VALOR: \$5,262.88 (CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS. 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA

COMPROMISO FUTURO: NO APLICA

El Presupuesto fue aprobado por el Directorio en Resolución DIR-093-2019 y por la Junta de Política, Regulación Monetaria y Financiera según Resolución 546-2019-F.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Ricardo Manuel Troya Andrade
GERENTE DE PRESUPUESTO Y CONTROL

Referencias:
- CFN-B.P.-SCOP-2020-0659-M

Anexos:
- idrs_firmado_comp0398237001601501646.pdf
- cfn-b_p_-sbsg-2020-1663-m_solicitud_de_inicio0846967001601501593.pdf
- cfn-b_p_-scop-2020-0656-m_estudio_de_mercado0982382001601501671.pdf
- cuadrocomparativo_banderas_firmado-signed-signed0496115001601501616.pdf

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público;
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2020-0413-M

Guayaquil, 06 de octubre de 2020

- poa_banderas.pdf

Copia:

Srta. Ing. Marjorie Arelis Puma Villamar
Analista de Presupuesto 1

Srta. Melissa Dioselina Salazar Salazar
Especialista Técnico de Avalúos

Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peña Herrera
Jefe de Adquisiciones

mp



Firmado electrónicamente por:
**RICARDO MANUEL
TROYA ANDRADE**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0659-M

Guayaquil, 01 de octubre de 2020

PARA: Sr. Econ. Ricardo Manuel Troya Andrade
Gerente de Presupuesto y Control

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE FONDOS - ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.

De mi consideración:

Con el propósito de atender lo solicitado por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-1242-M, de fecha 10 de junio de 2020, y toda vez que se cuenta con el respectivo informe de estudio de mercado emitido por la Ing. Melissa Salazar Salazar, funcionaria a cargo del proceso de contratación, mucho agradeceré de acuerdo al ámbito de sus competencias, se sirva remitir a esta Subgerencia de Compras Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la respectiva certificación de fondos, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.
PROCEDIMIENTO A OBSERVARSE	MÍNIMA CUANTÍA
CÓDIGO DEL PROYECTO	SBSG119
MONTO DE LA CONTRATACIÓN	\$4,699.00
IVA 12%	\$563.88
TOTAL	\$5,262.88

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Michelle Marilys Muñoz Mazon
SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS

Anexos:

- tdrs_firmado_comp0398237001601501646.pdf
- cfn-b_p_sbsg-2020-1663-m_solicitud_de_inicio0846967001601501593.pdf
- cfn-b_p_scop-2020-0656-m_estudio_de_mercado0982382001601501671.pdf
- cuadrocomparativo_banderas_firmado-signed-signed0496115001601501616.pdf

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0659-M

Guayaquil, 01 de octubre de 2020

Copia:

Srita. Ing. Marjorie Arellis Puma Villamar
Analista de Presupuesto 1

Srita. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Srita. Melissa Dioselina Salazar Salazar
Especialista Técnico de Avalúos

ms/km



Firmado electrónicamente por:
MICHELLE
MARILYS MUÑOZ
MAZON

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha; Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-10-08 11:29:12 (GMT-5)

Generado por: Melissa Dioselina Salazar Salazar

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SCOP-2020-0656-M	Doc. Referencia:	-
De:	Srta. Melissa Dioselina Salazar Salazar, Especialista Técnico de Avalúos, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Srta. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera, Jefe de Adquisiciones, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO - ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.	Descripción Anexos:	-
Fecha Documento:	2020-09-30 (GMT-5)	Fecha Registro:	2020-09-30 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Michelle Marilys Muñoz Mazón (CFN-B.P.)	2020-09-30 18:20:02 (GMT-5)	Reasignar	Melissa Dioselina Salazar Salazar (CFN-B.P.)	0	Melissa Proceed Sds
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2020-09-30 16:06:32 (GMT-5)	Reasignar	Michelle Marilys Muñoz Mazón (CFN-B.P.)	0	Revisado el informe de estudio de mercado emitido por la Analista, se repondrá continuar con el proceso de contratación de Mínima Cantidad para la ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P., con un presupuesto referencial de USD \$4.699,00 más IVA.
Subgerencia de Compras Públicas	Melissa Dioselina Salazar Salazar (CFN-B.P.)	2020-09-30 15:57:17 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Subgerencia de Compras Públicas	Melissa Dioselina Salazar Salazar (CFN-B.P.)	2020-09-30 15:57:17 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Subgerencia de Compras Públicas	Melissa Dioselina Salazar Salazar (CFN-B.P.)	2020-09-30 15:51:22 (GMT-5)	Registro	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	0	

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0656-M

Guayaquil, 30 de septiembre de 2020

PARA: Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

ASUNTO: INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO - ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.

De mi consideración:

En relación al asunto de la referencia, y, con la finalidad de atender lo requerido por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales en Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-1663-M, de fecha 30 de julio de 2020, mediante el cual solicitó el inicio del proceso de contratación para la ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P., la suscrita pone a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, el informe que contiene el Estudio de Mercado realizado para la contratación antes indicada.

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-1663-M, de fecha 30 de julio de 2020, la Ing. Marlene Vega Carvajal, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, solicitó a la Gerencia Administrativa, gestionar el inicio del proceso de contratación para la ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P., remitiendo para el efecto los respectivos términos de referencia aprobados, con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante correo electrónico institucional.

Al respecto, y sobre la justificación de la antes referida contratación, en los términos de referencia, en su parte pertinente indica lo siguiente:

"La Corporación Financiera Nacional B.P. como banca de desarrollo del Ecuador, es una institución financiera pública, cuya misión consiste en canalizar productos financieros y no financieros alineados al Plan Nacional del Buen Vivir para servir a los sectores productivos del país. [...]."

El funcionamiento cotidiano de las puertas de vidrio de la CFN B.P. genera un desgaste mecánico, que conlleva a la necesidad de dar mantenimiento a las puertas de vidrio cuyas hojas abatibles contienen mecanismos hidráulicos de apertura y cierre. [...]."

Considerando que es necesario como entidad pública, cultivar el espíritu cívico de los ecuatorianos, inculcando a ellos el respeto y veneración a los símbolos patrios, es necesario se realice la contratación la ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0656-M

Guayaquil, 30 de septiembre de 2020

EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.

Precisando que entre las atribuciones y responsabilidades de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, está la de coordinar las actividades de mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles, proveeduría de materiales y equipos, planificando y controlando las áreas componentes del servicio, a fin de satisfacer los requerimientos de los funcionarios y garantizar las óptimas condiciones de la Institución; El Manual de Buenas Prácticas de para el Uso de Edificaciones Sector Público de Inmobiliar, en su numeral 2.5.3 Bandera Nacional, expresa: "Toda entidad pública deberá instalar un asta que sustente la Bandera Nacional y podrá estar acompañada de astas para izar las banderas tanto de la ciudad como de la entidad pública.

La Corporación Financiera Nacional B.P., actualmente cuenta con 3 banderas exteriores de 6 metros de largo por 4.50 metros de ancho, la Bandera Nacional de Ecuador, la Bandera de la ciudad de Guayaquil de la Bandera Institucional de CFN-BP. Estas banderas fueron adquiridas hace cuatro años, las mismas que por las inclemencias del tiempo se encuentran en mal estado lo que no permite cumplir con el deber cívico e ineludible de izar los símbolos patrios.

Es así como se realiza el levantamiento de información sobre las banderas que presentan desgaste por el tiempo de uso."

Finalmente, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, en los antecedentes y justificación de los términos de referencia concluyó señalando que con el objetivo de mantener y fortalecer una adecuada imagen institucional, a través del uso correcto de los símbolos patrios, que permitan proyectar una mejor imagen institucional, es necesario contar con la contratación para **la ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**

2.- VERIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Con la finalidad de conocer si los ítems requeridos constan en el Catálogo Electrónico a cargo del SERCOP, a mejores costos que los establecidos en el mercado, se realizó la verificación en la herramienta, confirmando que los mismos no se encuentran catalogados; para constancia de lo indicado se adjunta las pantallas de verificación correspondientes.

3.- ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 9 del Reglamento Interno de

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0656-M

Guayaquil, 30 de septiembre de 2020

Contrataciones de la CFN B.P., aprobado mediante Regulación DIR-014-2019, y publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo de 2019, en el presente estudio de mercado se ha considerado lo siguiente:

3.1. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

3.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los bienes requeridos fueron proporcionadas por el área requirente, esto es, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales.

3.1.2. ORIGEN (NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS)

Nacional: **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**

3.1.3. FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO

De acuerdo a la investigación de mercado realizada, y de las cotizaciones recibidas, se confirmó que en el mercado existe la oferta para los bienes requeridos por la institución.

3.1.4. NÚMERO DE OFERENTES (COTIZACIONES SOLICITADAS)

Con la finalidad de elaborar el presente estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a distintos proveedores, cuya actividad económica registrada en el RUC, se relacione con el objeto de la presente contratación.

3.1.5. RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES

No aplica para la presente contratación, ya que se realizará en dólares americanos.

3.2. CONSIDERAR LOS MONTOS DE CONTRATACIONES SIMILARES

Dado que con la promulgación del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. expedido mediante Regulación No. DIR-014-2019 publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo del 2019, se regula los procedimientos de contratación que deberá observar la CFN B.P., y en el Título VI Disposiciones Complementarias, artículo 120, se señala que en todo lo previsto en el referido Reglamento Interno se aplicará, de manera complementaria, las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento de aplicación, normativa expedida por el SERCOP, entre otras, se realizó la búsqueda en el portal institucional SERCOP de contrataciones similares durante el año 2018, 2019 y 2020, obteniéndose el siguiente resultado:

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0656-M

Guayaquil, 30 de septiembre de 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	OBJETO	TIEMPO DE CONTRATO	ESTADO	PRESUPUESTO SIN IVA	PUBLICACIÓN	OBSERVACIONES
MCB-CETNAV-001-2019	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "CENTRO TECNOLÓGICO NAVAL"	ADQUISICIÓN DE SÍMBOLOS PATRIOS PARA LA ESCUELA DE GRUMETES CONTRAMAESTRE JUAN SUAREZ	30 días	Recepción	1.785,71	2019-03-25	De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia de este proceso de contratación, el mismo no cuenta con las mismas características ni cantidades requeridas por la CFN B.P.
SIE-FT-COT-34-2018	HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO	ADQUISICIÓN DE BANDERAS DEL ECUADOR, BANDERAS DEL EJÉRCITO Y MATERIAL DE INSTRUCCIÓN, PARA FORTALECER LA CAMPAÑA DE OPERACIONES DE INFORMACIÓN PARA AUDITORIO INTERNO "LA GENERACIÓN DE LA VICTORIA" 2015-2021 Y DÍA DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS, EN LAS UNIDADES MILITARES DE LA FUERZA TERRESTRE	15 días	Recepción	17.535,40	2018-06-27	De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia de este proceso de contratación, el mismo no cuenta con las mismas características ni cantidades requeridas por la CFN B.P.

Una vez realizada la búsqueda y análisis correspondiente, se concluye que los procesos encontrados no son similares a la presente contratación, en virtud de que no cuenta con las mismas características técnicas solicitadas para la presente contratación; por tal motivo, dichos procesos no podrían ser tomados como referencia.

3.3. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS

No aplica, ya que no existen procesos similares ejecutados en el año 2018, 2019 y 2020.

3.4. POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES

De conformidad con las cotizaciones obtenidas en el mercado, se corroboró que no existen bienes sustitutos más eficientes.

3.5. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0656-M

Guayaquil, 30 de septiembre de 2020

En el presente estudio de mercado se solicitó cotizaciones a varios proveedores, recibiendo seis proformas, sin embargo, tres de ellas presentan las siguientes observaciones:

- La oferta presentada por GUEVARA SOTO GERMAN EDUARDO, no cumple con las características solicitadas en las especificaciones técnicas, en referencia al tipo de madera.
- La oferta presentada por TORRES MIRANDA HOLGER EDUARDO, no cumple con las características solicitadas en las especificaciones técnicas, en referencia al tipo de madera.
- La oferta presentada por PAUCAR CUZCO MARCO VINICIO, mantiene al momento obligaciones pendientes con el IESS y por lo consiguiente no se encuentra habilitado en el RUP.

Por lo expuesto, en el presente estudio de mercado no se consideró las cotizaciones presentadas por GUEVARA SOTO GERMAN EDUARDO, TORRES MIRANDA HOLGER EDUARDO, y PAUCAR CUZCO MARCO VINICIO; por lo que se detalla el resultado del estudio de mercado detallando las cotizaciones que sí fueron consideradas:

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0656-M

Guayaquil, 30 de septiembre de 2020

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERENTES					
			RAZÓN SOCIAL:		RAZÓN SOCIAL:		RAZÓN SOCIAL:	
			LESLEY JOHANNA BENÍTEZ PINCAY		BARONA NARANJO NANCY VIOLETA		RAMOS BARRAGAN ELBA GRISELDA	
			NOMBRE COMERCIAL:		NOMBRE COMERCIAL:		NOMBRE COMERCIAL:	
							CREACIONES RAMOS	
			RUC:		RUC:		RUC:	
			092358100301		1802334753001		0900297458001	
			Fecha cotización 30-09-2020		Fecha cotización 08/09/2020		Fecha cotización 22-09-2020	
			V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Bandera de Ecuador exterior doble cara. <u>Características:</u> • En lino teterón. • Escudo estampado doble cara. • Ojalones y costuras reforzadas.	1	\$ 690.00	\$ 690.00	\$ 660.00	\$ 660.00	\$ 500.00	\$ 500.00
2	Bandera de Guayaquil exterior doble cara. <u>Características:</u> • En lino teterón. • 3 estrellas estampadas de filos bordados. • Ojalones y costuras reforzadas.	1	\$ 566.00	\$ 566.00	\$ 660.00	\$ 660.00	\$ 450.00	\$ 450.00
3	Bandera de CFN B.P., doble cara. <u>Características:</u> • En lino teterón color blanco con logo de CFN conforme Anexo I. • Estampado doble cara, con ojalones y costuras reforzadas.	1	\$ 595.00	\$ 595.00	\$ 660.00	\$ 660.00	\$ 430.00	\$ 430.00
4	Astas de madera. <u>Características:</u> • Tipo de madera: roble o cedro. • Base redonda tipo torta desmontable. • Color: café y punta de lanza.	32	\$ 89.00	\$ 2,848.00	\$ 86.00	\$ 2,752.00	\$ 120.00	\$ 3,840.00
SUBTOTAL				\$ 4,699.00		\$ 4,732.00		\$ 5,220.00
IVA 12 %				\$ 563.88		\$ 567.84		\$ 626.40
TOTAL				\$ 5,262.88		\$ 5,299.84		\$ 5,846.40
IESS			NO REGISTRA INFORMACIÓN		NO REGISTRA INFORMACIÓN		REGISTRA OBLIGACIONES	
ESTADO RUC			AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	
REGISTRO DE INCUMPLIDOS			NINGUNO		NINGUNO		1	

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0656-M

Guayaquil, 30 de septiembre de 2020

4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN

De las cotizaciones consideradas en el presente estudio de mercado, se puede observar que la mejor propuesta económica es la presentada por el valor de USD\$4,699.00 (Cuatro mil seiscientos noventa y nueve con 00/100 Dólares Americanos) más IVA, por lo que se recomienda establecer este monto como presupuesto referencial para la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**

5.- PROCESO DE CONTRATACIÓN A OBSERVARSE

El Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., Título III, de los Procedimientos de Contratación, en su Artículo 36 establece *"De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación: 1. Mínima Cuantía.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]"*.

El mismo instrumento legal, Capítulo I, que norma el procedimiento de Mínima Cuantía para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, en su Artículo 45 establece: *"Contrataciones de Mínima Cuantía.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la Institución sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP [...]"*.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se determina que el procedimiento de contratación a observar para el presente proceso corresponde a una **Mínima Cuantía**.

6.- VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con la finalidad de dar continuidad al presente proceso de contratación, se verificó que la contratación para la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, sí se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución, por lo que, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Maná / Riobamba / Salinas
www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0656-M

Guayaquil, 30 de septiembre de 2020

de la CFN B.P., y en concordancia a lo establecido en el inciso 2 del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, se sugiere efectuar la respectiva reforma al Plan Anual de Contrataciones de la CFN B.P., en función al objeto, monto y periodo de la presente contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

	Partida Pres.	CPC	T. Compra	R. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	IV. Total	Periodo
Línea actual en PAC 2020	45071505	271900211	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y ASTAS DE LA CFN B.P.	1.00	\$6,339.29C1	
Línea de reforma al PAC 2020	45071505	271900211	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.	1.00	\$4,699.00C3	

7.- VERIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

En el numeral 8 de las directrices emitidas por la Subgerencia General de Gestión Institucional, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SGGI-2020-0017-M de fecha 31 de enero de 2020, se establece: *"Toda contratación de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría serán autorizadas siempre y cuando exista la certificación de disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la respectiva contratación, debidamente emitida por la Gerencia de Presupuesto y Control, o Subgerencia Regional de Operaciones, según corresponda"*.

Dando cumplimiento a lo indicado, se procedió a realizar la validación de la línea del POA perteneciente a la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, verificando que para la contratación de **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, cuenta con los recursos necesarios, registrados con el código de proyecto Nro. SBSG119 en el Plan Operativo Anual.

8.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se recomienda continuar con el

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
 Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
 Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
 www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0656-M

Guayaquil, 30 de septiembre de 2020

proceso de contratación de Mínima Cuantía para la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, con un presupuesto referencial de USD\$4,699.00 (Cuatro seiscientos noventa y nueve con 00/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor **LESLY JOHANNA BENÍTEZ PINCAY**, con **RUC 092358100301**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente, y presentar la propuesta más económica para los fines institucionales, de acuerdo a lo establecido en el numeral 17 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Adjunto para el efecto, sírvase encontrar la documentación que sirvió de sustento para el respectivo informe de estudio de mercado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Melissa Dioselina Salazar Salazar
ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALUOS

Anexos:

- cuadrocomparativo_banderas_firmado-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**MELISSA
DIOSELINA
SALAZAR SALAZAR**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

CUADRO COMPARATIVO

Fecha: 29 de septiembre de 2020
Objeto de: ADQUISICIÓN DE VANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA MANTUBAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERTAS				BALAN SOCIAL			
			LESLY JORHANA BENTLEY PINOY		MARICELA NARANJO MARQUEZ		LESLY JORHANA BENTLEY PINOY		MARICELA NARANJO MARQUEZ	
			NOMBRE COMERCIAL		NOMBRE COMERCIAL		NOMBRE COMERCIAL		NOMBRE COMERCIAL	
			RUC		RUC		RUC		RUC	
			092358100001		092358100001		092358100001		092358100001	
			Fecha cotización		Fecha cotización		Fecha cotización		Fecha cotización	
			29-09-2020		29-09-2020		29-09-2020		29-09-2020	
			V. UNITARIO		V. UNITARIO		V. UNITARIO		V. UNITARIO	
			Y. TOTAL		Y. TOTAL		Y. TOTAL		Y. TOTAL	
1	Banderas de Ecuador modelo doble cara	1	\$ 500.00	\$	600.00	\$	600.00	\$	500.00	\$
2	Banderas de Ecuador modelo triple cara	1	\$ 500.00	\$	600.00	\$	600.00	\$	500.00	\$
3	Banderas de Ecuador modelo triple cara	1	\$ 500.00	\$	600.00	\$	600.00	\$	500.00	\$
4	Banderas de Ecuador modelo triple cara	32	\$ 70.00	\$	2,240.00	\$	80.00	\$	2,560.00	\$
			SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL	
			\$ 2,740.00		\$ 2,840.00		\$ 2,740.00		\$ 2,840.00	
			TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL	
			\$ 2,740.00		\$ 2,840.00		\$ 2,740.00		\$ 2,840.00	
			ESTADO RUC		ESTADO RUC		ESTADO RUC		ESTADO RUC	
			NINGUNO		NINGUNO		NINGUNO		NINGUNO	
			VALOR DE LA OFERTA		VALOR DE LA OFERTA		VALOR DE LA OFERTA		VALOR DE LA OFERTA	
			\$		\$		\$		\$	
			4,699.00		4,699.00		4,699.00		4,699.00	
			LESLY JORHANA BENTLEY PINOY		LESLY JORHANA BENTLEY PINOY		LESLY JORHANA BENTLEY PINOY		LESLY JORHANA BENTLEY PINOY	
			MARICELA NARANJO MARQUEZ		MARICELA NARANJO MARQUEZ		MARICELA NARANJO MARQUEZ		MARICELA NARANJO MARQUEZ	

Se adjudicó a la oferta LESLY JORHANA BENTLEY PINOY, con RUC 092358100001 por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el área requiriente, las condiciones de pago y estar habilitado para contratar. Presentando la oferta más conveniente para los fines institucionales.

REVISADO POR: **RELISSA DIOSIELINA SALAZAR-SALAZAR**
Jefe de Adquisiciones

REVISADO POR: **MICHELLE MARILYS MUÑOZ**
Jefe de Contratos Públicos



PROFORMA

Señores
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
Presente.-

FECHA: 30-09-2020 NOMBRE DEL OFERENTE: LESLY JOHANNA BENÍTEZ PINCAY RUC: 0923581003001 DIRECCIÓN: Mucho Lote 2, Urb. Paraíso del Río 2, Mz 3068 V. 8 CIUDAD: Guayaquil TELÉFONOS: 046027187 - 0980678713	INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR Nombre: LESLY JOHANNA BENITEZ PINCAY E-mail: sdsolucionesempresarialesec@gmail.com Teléfono: 046027187-0980678713
---	--

NRO. ITEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA MEDIDAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.						
1	Bandera de Ecuador exterior doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón. • Escudo estampado doble cara. • Ojalones y costuras reforzadas.	Bandera de Ecuador (6X4.50) metros.	U	1	\$ 690,00	\$ 690,00
2	Bandera de Guayaquil exterior doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón. • 3 estrellas estampados de filos bordados. • ojalones y costuras reforzadas.	Bandera de Guayaquil (6X4.50) metros.	U	1	\$ 566,00	\$ 566,00
3	Bandera de CFN B.P., doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón color blanco con logo de CFN conforme Anexo 1. • Estampado doble cara, con ojalones y costuras reforzadas.	Bandera de CFN B.P. (6X4.50) metros.	U	1	\$ 595,00	\$ 595,00
4	Astas de madera <u>Características:</u> • Tipo de madera: roble o cedro. • Base redonda tipo torta desmontable. • Color café y punta de lanza.	Astas de 2.40 metros de largo x 4 cm de diámetro y base redonda de 30cm de diámetro.	U	32	\$ 89,00	\$ 2.848,00
SUBTOTAL 1					\$	4.699,00
DESCTO.					\$	-
SUBTOTAL 2					\$	4.699,00
IVA 12%					\$	563,88
TOTAL					\$	5.262,88

Nota: La proforma incluye la aceptación de las condiciones y especificaciones establecidas en el documento términos de referencia del proceso.

VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 días
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP	SI
TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍSO FISCAL	NO
PERSONAL AFILIADO AL IESS	NO

Lesly Benítez P.

FIRMA DEL PROVEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
APELLIDOS Y NOMBRES:

0923581003001
BENITEZ PINCAY LESLY JOHANNA

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 07/06/1984
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/05/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/05/2016
FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/09/2020
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

C13920104 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON CUALQUIER TIPO DE MATERIAL TEXTIL, COJINES, PUFÉS, ALMOHADAS, ETCÉTERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 8 Intersección: MANZANA 3068 Referencia: MUCHO LOTE 2 - ETAPA PARAISO DEL RÍO 2 - JUNTO CYBER TIAGO Teléfono: 042438188 Email: lesyo_07@hotmail.com Celular: 0980678713

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 1
JURISDICCIÓN ZONA B GUAYAS

ABIERTOS 1
CERRADOS 0



Código: RIMRUC2020002832308
Fecha: 30/09/2020 13:45:40 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

0923581003001

APELLIDOS Y NOMBRES:

BENITEZ PINCAY LESLY JOHANNA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

NOMBRE COMERCIAL: SD SOLUCIONES EMPRESARIALES

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 02/05/2016

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

G46510101 VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.
G47520101 VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES Y PEQUEÑAS HERRAMIENTAS EN GENERAL, EQUIPO Y MATERIALES DE PREFABRICADOS PARA ARMADO CASERO (EQUIPO DE BRICOLAJE); ALAMBRES Y CABLES ELÉCTRICOS, CERRADURAS, MONTAJES Y ADORNOS, EXTINTORES, SEGADORAS DE CESP.
G46309501 VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, INCLUSO EL ENVASADO DE VINO A GRANEL SIN TRANSFORMACIÓN.
C13920103 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON CUALQUIER TIPO DE MATERIAL TEXTIL, ARTÍCULOS ACOLCHADOS, ETCÉTERA.
C13920104 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON CUALQUIER TIPO DE MATERIAL TEXTIL, COJINES, PUFÉS, ALMOHADAS, ETCÉTERA.
G47610301 VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA COMO LAPICES, BOLÍGRAFOS, PAPEL, ETCÉTERA, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MUCHO LOTE 2 Barrio: ETAPA PARAISO DEL RIO 2 Numero: SOLAR 8 Referencia: JUNTO CYBER TIAGO Manzana: 3068 Telefono Domicilio: 042438188 Email: lesyo_07@hotmail.com Celular: 0980678713 Email principal: lesyo_07@hotmail.com



Código: RIMRUC2020002832308

Fecha: 30/09/2020 13:45:40 PM

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

APellidos y Nombres del Padre
BENITEZ WILBER

APellidos y Nombres de la Madre
PINCAY PAULA

Lugar y Fecha de Expedición
DURAN
2018-10-18

Fecha de Expiración
2028-10-18

V3343V2222

0000010184

Lesly Benitez P

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 092358100-3

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BENITEZ PINCAY
LESLEY JOHANNA
Lugar de Nacimiento
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARRERA (CONCEPCIÓN)
FECHA DE INGRESO 1984-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



Facturación Física > Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación
0923581003001

Nombre/Razón social
BENITEZ PINCAY LESLY JOHANNA

Permiso de facturación

Vigencia
12 meses

Estado tributario

Resultado
AL DIA EN SUS OBLIGACIONES



 > RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC

0923581003001

Razón social

BENITEZ PINCAY LESLY JOHANNA

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

Actividad económica principal

C13920104 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON
CUALQUIER TIPO DE MATERIAL TEXTIL, COJINES, PUFÉS, ALMOHADAS,
ETCÉTERA.

Tipo contribuyente		Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad
PERSONA NATURAL		OTROS	NO
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
02/05/2016	30/09/2020		

Mostrar establecimientos

Nueva consulta

Sistema Oficial de Contratación Pública

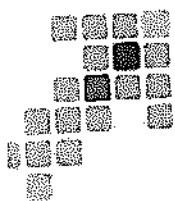
Miércoles 30 de Septiembre de 2020 | 15:18

RUC: 1760003090001 | Entidad: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL S.A. | Usuario: melissasalazar | [Cerrar Sesión]

[Consultar](#) | [Entidad Contratante](#)[» Buscar Empresas](#)

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
ECUADOR	▼ Todas	▼ Todas	▼ Todas	▼ 0923581003001		Habilitado	Mostrar
UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL		
GUAYAQUIL	BENITEZ PINOY LESLY JOHANNA	0923581003001	2018-01-15	Habilitado	Mostrar		

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-10-20-1153
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 01 de Octubre del 2020
PERSONA NATURAL: BENITEZ PINCAY LESLY JOHANNA
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 0923581003001

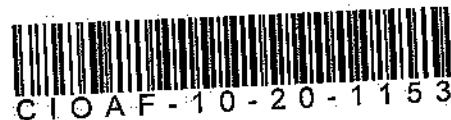
El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P. REFERENTE A
ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA
BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.
SD Soluciones Empresariales

para:

Melissa Salazar

09/30/2020 02:06 p. m.

Ocultar detalles

De: SD Soluciones Empresariales <sdsolucionesempresarialesec@gmail.com>

Para: Melissa Salazar <mesalazar@cfn.fin.ec>

Muchas gracias estimada.

El El mié, 30 de sep. de 2020 a la(s) 14:01, Melissa Salazar <mesalazar@cfn.fin.ec> escribió:
Estimado,

Recibido, adjunto a la presente anexo

1 logo CFN, para mejor visualización, ya que el que consta en los TDR está

a B/N.

Saludos Cordiales,

Ing. Melissa Salazar

Especialista Técnico

SUBGERENCIA DE COMPRAS

PUBLICAS

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

•
Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 256 0888 ext 1401.

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



EL DESARROLLO
ES AHORA

De:

SD Soluciones Empresariales

sdsolucionesempresariales@cfn.fin.ec

Para:

Melissa Salazar mesalazar@cfn.fin.ec

cc:

Michelle Muñoz mmunoz@cfn.fin.ec

Fecha:

09/30/2020 01:53 p.

m.

Asunto:

Re: SOLICITUD

DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P. REFERENTE A ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES
Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.

Estimadas,

Las banderas de Ecuador y Guayaquil las entregamos el
8 de octubre , la de CFN el 15 de octubre y las astas el 25 de octubre.

Adjunto los documentos solicitados

El mié., 30 sept. 2020 a las 13:36, Melissa Salazar (<mesalazar@cfn.fin.ec>)
escribió:

Estimado,

Indicar a la brevedad posible tiempo de entrega, remitir RUC y cedula de
identidad.

Saludos Cordiales,

Ing. Melissa Salazar

Especialista Técnico

SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

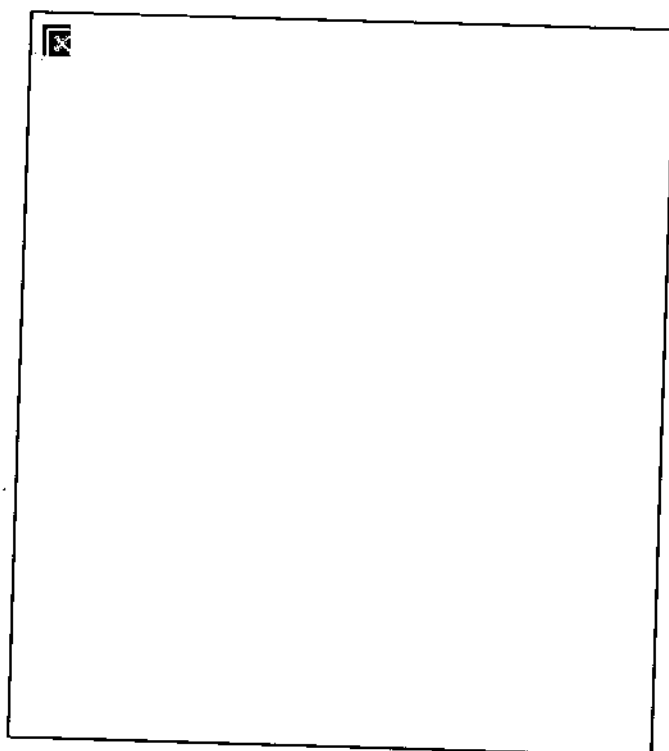
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

- Avenida 9 de Octubre 200 y Pichinchá

- Telf.: + (593 4) 256 0888 ext 1401

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



De: SD

Soluciones Empresariales <sdsolucionesempresariales@gmail.com>

Para: Melissa

Salazar <mesalazar@cfn.fin.ec>

cc: Michelle

Munoz <mimunoz@cfm.fin.ec>

Fecha: 09/30/2020

01:31 p. m.

Asunto: Re:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P. REFERENTE A ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS
EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.

Estimados,

Reciban un cordial saludo, adjunto propuesta de **ADQUISICIÓN
DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS
INTERIORES
PARA LA CFN B.P.**

Quedo atenta a sus comentarios

Saludos

El mar., 29 sept. 2020 a las 14:32, Melissa Salazar (<mesalazar@cfm.fin.ec>)

escribió:

Estimado,

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional
B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el
proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES
Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**,
de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos
de referencia" y anexos que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente
en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la
respectiva firma y sello de responsabilidad de proveedor, representante
legal, apoderado o procurador común (según el caso). La impresión del documento
realizarla con su imagen corporativa.

Así mismo adjuntar el documento RUC de la persona natural o jurídica (según
el caso), cédula de ciudadanía y papeleta de votación de la persona que
firma la cotización.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no
dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé
sus inquietudes.

Saludos Cordiales,

Ing. Melissa Salazar

Especialista Técnico

SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 256 0888 ext 1401

www.cfn.fn.ec

Guayaquil - Ecuador

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

Saludos,

Ing. Lesly Benítez P. [anexo FORMATO

PROPUESTA ECONOMICA CFN.pdf eliminado por Melissa Salazar/GYE/CFN]

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

--

Saludos,

Ing. Lesly Benítez P. [anexo

RUC LESLY BENITEZ.pdf eliminado por Melissa Salazar/GYE/CFN] [anexo Cedula

Lesly.pdf eliminado por Melissa Salazar/GYE/CFN]

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

Saludos,

Ing. Lesly Benítez P.



Gamatelas
Gamatelas

EL PODER DE LA TELA

1802334753001

PROFORMA

Señores
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
Presente.-

FECHA: 08/09/2020 NOMBRE DEL OFERENTE: BARONA NARANJO NANCY VIOLETA RUC: 1802334753001 DIRECCIÓN: Vicente Rocafuerte y Pedro Vicente Maldonado CIUDAD: ESMERALDAS TELÉFONOS: 032848744-0983020462		INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR
		Nombre: BARONA NANCY VIOLETA E-mail: nancybarona@hotmail.es Teléfono: 032848744 983020462

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA MEDIDAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.						
1	Bandera de Ecuador exterior doble cara Características: • En lino teterón. • Escudo estampado doble cara. • Ojalones y costuras reforzadas.	Bandera de Ecuador (6X4.50) metros.	U	1	660	\$ 660,00
2	Bandera de Guayaquil exterior doble cara Características: • En lino teterón. • 3 estrellas estampados de filos bordados. • ojalones y costuras reforzadas.	Bandera de Guayaquil (6X4.50) metros.	U	1	660	\$ 660,00
3	Bandera de CFN B.P., doble cara Características: • En lino teterón color blanco con logo de CFN conforme Anexo 1. • Estampado doble cara, con ojalones y costuras reforzadas.	Bandera de CFN B.P. (6X4.50) metros.	U	1	660	\$ 660,00
4	Astas de madera Características: • Tipo de madera: roble o cedro. • Base redonda tipo torta desmontable. • Color café y punta de lanza.	Astas de 2.40 metros de largo x 4 cm de diámetro y base redonda de 30cm de diámetro.	U	32	86	\$ 2.752,00
SUBTOTAL 1						\$ 4.732,00

Dirección: Vicente Rocafuerte y Pedro Vicente Maldonado (Tel. 032848744-062710045-0983020462)
Email: nancybarona@hotmail.es
ESMERALDAS - ECUADOR



Gamatelas

EL PODER DE LA TELA

1802334753001

Nota:

La proforma incluye la aceptación de las condiciones y especificaciones establecidas en el documento términos de referencia del proceso.

DESCTO.	\$ -
SUBTOTAL	\$ 4.732,00
2	
IVA 12%	\$ 567,84
TOTAL	\$ 5.299,84

VIGENCIA DE LA OFERTA:	30	días
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP	1802334753001	SI
TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍSO FISCAL		NO
TIEMPO DE ENTREGA	15	DIAS
FORMA DE PAGO	CONTRA ENTREGA	
LUGAR DE ENTREGA	A CONVENIRSE	

FIRMA DEL PROVEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

Dirección: Vicente Rocafuerte y Pedro Vicente Maldonado (Tel. 032848744-062710045-0983020462).
Email: nancybarona@hotmail.es
ESMERALDAS - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1802334753001
APELLIDOS Y NOMBRES: BARONA NARANJO NANCY VIOLETA
NOMBRE COMERCIAL: GAMACALZADO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 28/12/1968 FEC. ACTUALIZACION: 06/04/2015
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/03/2006 FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:
FEC. INSCRIPCION: 29/03/2006 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: LUIS TELLO (LAS PALMAS) Calle: BASTIDAS Número: S/N
Intersección: LUIS TELLO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA TIENDA EL GOLOSO Teléfono: 062720563

DOMICILIO ESPECIAL:

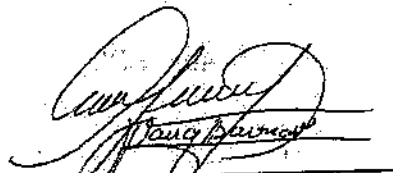
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
JURISDICCION: (ZONA 1) ESMERALDAS


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPTP310308

Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA

Fecha y hora: 06/04/2015 15:51:21

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
28221	TRAJES, ABRIGOS, CHAQUETAS, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CORTOS Y ARTICULOS ANALOGOS, PARA HOMBRES O NIÑOS, DE PUNTO O GANCHILLO
28222	CAMISAS, CALZONCILLOS, PIJAMAS, BATAS Y ARTICULOS ANALOGOS, PARA HOMBRES O NIÑOS, DE PUNTO O GANCHILLO
28231	TRAJES, ABRIGOS, CHAQUETAS, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CORTOS Y ARTICULOS SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS, DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO
28232	CAMISAS, CAMISETAS, CALZONCILLOS, PIJAMAS, BATAS Y ARTICULOS ANALOGOS PARA HOMBRES O NIÑOS DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO
28233	TRAJES SASTRE, ABRIGOS, CHAQUETAS, VESTIDOS, FALDAS, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CORTOS Y ARTICULOS ANALOGOS PARA MUJERES O NIÑAS, DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO
28234	BEASAS, CAMISAS, CAMISETAS, ENAGUAS, BRAGAS, CAMISIONES, BATAS Y ARTICULOS ANALOGOS PARA MUJERES O NIÑAS, DE TEJIDOS QUE O SEAN DE PUNTO O GANCHILLO
28236	BOZOS DE ATLETISMO, TRAJES DE ESQUIAR, TRAJES DE BANO Y OTRAS PRENDAS, DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO N.C.P.
28238	PANUELOS, CHALES, PANUELOS DE CUELLO, VELOS, CORBATAS, CORBATINES, GUANTES Y OTROS ACCESORIOS DE VESTIR CONFECCIONADOS, DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO; PARTES DE PRENDAS O ACCESORIOS DE VESTIR, DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLON.C.P





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1802334753001

APELLIDOS Y NOMBRES: BARONA NARANJO NANCY VIOLETA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL: GAMACALZADO

FEC. INICIO ACT. 29/03/2006

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

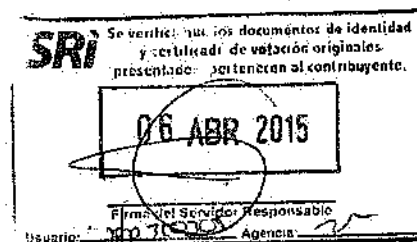
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA VIVIENDA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Calle: ROCAFUERTE Número: S/N Intersección:
PEDRO VICENTE MALDONADO Referencia: FRENTE A AGRIPAC Telefono Domicilio: 062720563 Email: nancybarona@hotmail.es

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPTP310308

Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA

Fecha y hora: 06/04/2015 15:51:21



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

N. 180233475-3



CÍVIL
CIUDADANA
PRUTICA Y DOMINOS
BARONA HARAÑO
NANCY VIOLETA
UNIDAD DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MAYRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1989-12-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APellidos y nombres del padre
BARONA RAMIREZ SEGUNDO JOSE
Apellidos y nombres de la madre
NARANJO PEREZ ELSA MELIDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO
2012-10-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

44433/0422



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
12 DE FEBRERO 2017

004
ZONA

004 - 087
VOTERO

1802334753
CIBER



BARONA HARAÑO NANCY VIOLETA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
LA SECCION
PARRÓQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN
ZONA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SISTEMA NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **barona naranjo nancy violeta** con RUC número **1802334753001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: GAMA CALZADO

Datos de la Persona

Nombre Completo nancy violeta barona naranjo

RUC 1802334753001

CATEGORIA : Microempresa 0-100.000

Dirección Principal:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: LUIS TELLO (LAS PALMAS) Transversal: LUIS TELLO Calle: BASTIDAS Numero: S/N Edificio: . Página Web: Correo Electrónico: nancybarona@hotmail.es Teléfono(s): TRABAJO:062710045,

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
29310	CALZADO IMPERMEABLE CON SUELA Y PALAS DE CAUCHO O DE MATERIAS PLASTICAS, EXCEPTO CALZADO CON PUNTERA PROTECTORA DE METAL
29320	CALZADO CON SUELA Y PALAS DE CAUCHO O MATERIAS PLASTICAS, EXCEPTO CALZADO IMPERMEABLE, CALZADO PARA DEPORTES Y CALZADO CON PUNTERA PROTECTORA DE METAL
29330	CALZADO CON PALAS DE CUERO, EXCEPTO CALZADO PARA DEPORTES, CALZADO CON PUNTERA PROTECTORA DE METAL Y CALZADO ESPECIAL DIVERSO
29340	CALZADO CON PALAS DE MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO CALZADO PARA DEPORTES
29420	ZAPATILLAS DE TENIS, ZAPATILLAS DE BALONCESTO, ZAPATILLAS DE GIMNASIA, ZAPATILLAS DE ENTRENAMIENTO Y ZAPATILLAS ANALOGAS
29510	CALZADO CON PUNTA PROTECTORA DE METAL
29520	ZUECOS, CALZADO ESPECIAL DIVERSO, OTROS TIPOS DE CALZADO N.C.P.

Dirección de Compras Públicas

🏠 > RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC

1802334753001

Razón social

BARONA NARANJO NANCY VIOLETA

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

GAMACALZADO

Actividad económica principal		G46413101 VENTA AL POR MAYOR DE CALZADO.	
Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	
PERSONA NATURAL	OTROS	NO	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
29/03/2006	20/06/2019		

Resolución de liquidación

Resolución de liquidación

Home - Sistema de... | Inicio de Sesión | Cerrar Sesión | Sit en Linea - Consulta de... | Buscar

SRI

[Inicio](#) > [Facturación Física](#) > [Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes](#)

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación	Nombre/Razón social
1802334753001	BARONA NARANJO NANCY VIOLETA

Permiso de facturación

Vigencia
12 meses

Estado tributario

Resultado
AL DIA EN SUS OBLIGACIONES



Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 28 de Septiembre de 2020 | 15:25

RUC: 1760003090001 | Entidad: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. | Usuario: melissasalazar | [\[Cerrar Sesión \]](#)[Consultar](#)[Entidad Contratante](#)**» Buscar Empresas**

Imprimir

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL	
ECUADOR	Todas	Todas	Todos	1802334753001		buscar

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
ESMERALDAS	Barona Naranjo Nancy Violeta	1802334753001	2008-04-23	Habilitado	Mostrar

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Información General del Proveedor

Correo Electrónico: nancybarona@hotmail.es

Tipo de Origen: ☒ Nacional ☐ Extranjera

Tipo de Persona: ☒ Natural ☐ Jurídica

Forma parte de la EPS: ☐ Si ☒ No

Datos del Proveedor

Apellido Paterno: Barona Apellido Materno: Naranjo

Primer Nombre: Nancy Segundo Nombre: Violeta

Género: ☐ Masculino ☒ Femenino Estado Civil: Divorciado (a)

RUC: 1802334753001 Página Web:

Nivel de Educación: Secundaria Terminada Área de Especialidad: Contabilidad

Fecha de Nacimiento: 1968-12-28 Razón Social: Barona Naranjo Nancy Violeta

Año de Inicio de Actividades: 2006

Dirección

Calle: ROCAFUERTE Intersección / Referencia: PEDRO VICENTE MALDONADO

Número: S/N Edificio:

Departamento / Oficina:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS

Parroquia: ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL

Teléfono(s)

Tipo	Teléfono	Observaciones
CELULAR	09-83020462	
SMS	0983020462	

Gremios

Gremio	Año Afiliación
--------	----------------

Contactos**Oferta del Proveedor**

Código	Producto
18000	AGUA NATURAL
23150	OTROS PRODUCTOS DE CEREALES (INCLUSO COPOS DE MAIZ)
23660	CHOCOLATE Y OTROS PREPARADOS ALIMENTICIOS QUE CONTENGAN CACAO (EXCEPTO CACAO EN POLVO CON ADICION DE SUSTANCIAS EDULCORANTES), PERO NO A GRANEL
23670	ARTICULOS DE CONFITERIA PREPARADOS CON AZUCAR (INCLUIDO CHOCOLATE BLANCO) QUE NO CONTENGAN CACAO; FRUTAS, NUECES, CASCARAS DE FRUTAS Y OTRAS PARTES DE PLANTAS, CONSERVADAS EN AZUCAR
23999	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.
23999.1.1002	
27190	TRAPOS PARA FREGAR PISOS, PANOS PARA LIMPIAR PLATOS, PANOS PARA LIMPIAR EL POLVO Y PANOS DE LIMPIEZA SIMILARES
28221	TRAJES, ABRIGOS, CHAQUETAS, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CORTOS Y ARTICULOS ANALOGOS, PARA HOMBRES O NIÑOS, DE PUNTO O GANCHILLO
28231	TRAJES, ABRIGOS, CHAQUETAS, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CORTOS Y ARTICULOS SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS, DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO
28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJES DE ESQUIAR, TRAJES DE BANO Y OTRAS PRENDAS, DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO N.C.P.
28242	ACCESORIOS DE VESTIR DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO, EXCEPTO GUANTES DE DEPORTES
28250	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON FIELTRO O CON TEXTILES NO TEJIDOS; PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS IMPREGNADOS O BANADOS CON PLASTICOS, CAUCHO U OTROS MATERIALES
29310	CALZADO IMPERMEABLE CON SUELA Y PALAS DE CAUCHO O DE MATERIAS PLASTICAS, EXCEPTO CALZADO CON PUNTERA PROTECTORA DE METAL
29320	CALZADO CON SUELA Y PALAS DE CAUCHO O MATERIAS PLASTICAS, EXCEPTO CALZADO IMPERMEABLE, CALZADO PARA DEPORTES Y CALZADO CON PUNTERA PROTECTORA DE METAL
29330	CALZADO CON PALAS DE CUERO, EXCEPTO CALZADO PARA DEPORTES, CALZADO CON PUNTERA PROTECTORA DE METAL Y CALZADO ESPECIAL DIVERSO
29340	CALZADO CON PALAS DE MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO CALZADO PARA DEPORTES
29420	ZAPATILLAS DE TENIS, ZAPATILLAS DE BALONCESTO, ZAPATILLAS DE GIMNASIA, ZAPATILLAS DE ENTRENAMIENTO Y ZAPATILLAS ANALOGAS
29510	CALZADO CON PUNTA PROTECTORA DE METAL
29520	ZUECOS, CALZADO ESPECIAL DIVERSO Y OTROS TIPOS DE CALZADO N.C.P.
31700	CAJAS, CAJONES, JAULAS, CILINDROS Y ENVASES SIMILARES DE MADERA; CILINDROS DE MADERA PARA CABLES; PLATAFORMAS, TARIMAS Y OTROS DISPOSITIVOS DE CARGA, DE MADERA; PANELES, BARRILES, CUBAS, TINAS Y DEMAS PRODUCTOS DE TONELERIA Y SUS PARTES (INCLUSO DUELAS), D

31914	MARCOS DE MADERA PARA CUADROS, FOTOGRAFIAS, ESPEJOS U OBJETOS ANALOGOS Y OTROS ARTICULOS DE MADERA
38520	MÚNECAS QUE REPRESENTAN SERES HUMANOS; JUGUETES QUE REPRESENTAN ANIMALES O CRIATURAS NO HUMANAS
39217	ROPA VIEJA Y OTROS ARTICULOS TEXTILES VIEJOS
61133	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE PRENDAS DE VESTIR, ARTICULOS DE PELETERIA Y ACCESORIOS DEL VESTIDO
61233	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE PRENDAS DE VESTIR, ARTICULOS DE PELETERIA Y ACCESORIOS DEL VESTIDO
62133	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, ARTICULOS DE PELETERIA Y ACCESORIOS DEL VESTIDO EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62165	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62231	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE HILADOS Y TEJIDOS EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62233	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, ARTICULOS DE PELETERIA Y ACCESORIOS DEL VESTIDO EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62333	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, ARTICULOS DE PELETERIA Y ACCESORIOS DEL VESTIDO POR PEDIDO POSTAL
62365	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS POR PEDIDO POSTAL
62433	OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, ARTICULOS DE PELETERIA Y ACCESORIOS DEL VESTIDO SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
62529	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS COMESTIBLES N.C.P. A COMISION O POR CONTRATO
62533	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, ARTICULOS DE PELETERIA Y ACCESORIOS DEL VESTIDO A COMISION O POR CONTRATO
63210	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA CON SERVICIO COMPLETO DE RESTAURANTE
63230	SERVICIOS DE COMIDAS POR ENCARGO SUMINISTRADAS AL EXTERIOR
85330	SERVICIOS DE LIMPIEZA EN GENERAL
88122	SERVICIOS INDUSTRIALES DE PRENDAS DE VESTIR

Indicadores del Proveedor

Tamaño	Micro
Ventas acumuladas año fiscal anterior	\$ 20.00
Ventas acumuladas año fiscal actual	\$ 0.00
% que Exporta	0%
Número de Trabajadores Permanentes	1
Activos Totales	\$ 50000.00
Pasivos Totales	\$ 0.00

Patrimonio	\$ 50000.00
% de Materia Prima Nacional	97%



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P. REFERENTE A
ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE
MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**

Melissa Salazar para: nancybarona
cc: Michelle Munoz

09/28/2020 09:35 a. m.

Estimado,

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" y anexos que se adjunta, se tiene una proforma con fecha 08-09-2020, al respecto y de acuerdo a lo conversado, favor indicar si se ajustarían a tiempo de entrega de 8 días, en caso de ajustarse, favor su ayuda con la actualización de la proforma, de acuerdo a los términos de referencia, e indicar si se ajustan a los mismos, de ser el caso remitir una nueva proforma.

Adicional detallar en proforma el lugar de entrega (Oficinas de la CFN), de acuerdo a lo indicado en los TDR.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad de proveedor, representante legal, apoderado o procurador común (según el caso). La impresión del documento realizarla con su imagen corporativa.

Así mismo adjuntar el documento RUC de la persona natural o jurídica (según el caso), cédula de ciudadanía y papeleta de votación de la persona que firma la cotización.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.



FORMATO PROPUESTA ECONOMICA.xlsx TDRs firmados.pdf
Saludos Cordiales,

Melissa Salazar
Especialista Técnico
SUBGERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 256 0888 ext 1401

www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



**EL DESARROLLO
ES AHORA**

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

PROFORMA

Señores
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
Presente.-

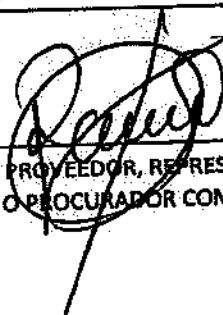
FECHA: 22 / 9 / 20		INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR
NOMBRE DEL OFERENTE: Creclones Ramos		Oswaldo Davila Ramos
RUC: 0900297458001		oswalddr@hotmail.com
DIRECCIÓN: Pedro Pablo Gomez 121 y Santa Elena		997512471
CIUDAD: Guayaquil		
TELÉFONOS: 042411377 / 042411366 / 099751247		

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA MEDIDAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.						
1	Bandera de Ecuador exterior doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón. • Escudo estampado doble cara. • Ojalones y costuras reforzadas.	Bandera de Ecuador (6X4.50)metros.	U	1	500 \$	500,00
2	Bandera de Guayaquil exterior doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón. • 3 estrellas estampados de filos bordados. • ojalones y costuras reforzadas.	Bandera de Guayaquil (6X4.50)metros.	U	1	450 \$	450,00
3	Bandera de CFN B.P., doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón color blanco con logo de CFN conforme Anexo 1. • Estampado doble cara, con ojalones y costuras reforzadas.	Bandera de CFN B.P. (6X4.50)metros.	U	1	430 \$	430,00
4	Astas de madera <u>Características:</u> • Tipo de madera: roble o cedro. • Base redonda tipo torta desmontable. • Color café y punta de lanza.	Astas de 2.40 metros de largo x 4 cm de diámetro y base redonda de 30cm de diámetro.	U	32	120 \$	3.840,00

Nota: La proforma incluye la aceptación de las condiciones y especificaciones establecidas en el documento términos de referencia del proceso.

SUBTOTAL 1	\$ 5.220,00
DESCTO.	
SUBTOTAL 2	
IVA 12%	\$ -
TOTAL	\$ 5.220,00

VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 DIAS	
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP		
TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍSO FISCAL		no
PERSONAL AFILIADO AL IESS	4	


 FIRMA DEL PROVEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL,
 APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 0900297458001

APELLIDOS Y NOMBRES: RAMOS BARRAGAN ELBA GRISELDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	17/07/1985
NOMBRE COMERCIAL:	CREACIONES RAMOS				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONFECCIÓN A LA MEDIDA DE PRENDAS DE VESTIR (COSTURERAS, SASTRES)

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: BOLIVAR (SAGRARIO) Calle: PEDRO PABLO GOMEZ Número: 121-B
Intersección: LORENZO DE GARAYCOA Referencia: FRENTE A LA FARMACIA SUPREMA Piso: 0 Telefono Domicilio: 042411366
Telefono Domicilio: 042411377 Email: john_davila@hotmail.es Celular: 0982703648

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NRBRT30312

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/09/2018 10:29:46



N.- 0001371

JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO

RECALIFICACIÓN TALLER ARTESANAL

Nro. 31425

33868

**PERSONAL E
INTRANSFERIBLE**

La Junta Nacional de Defensa del Artesano, vista la solicitud de Calificación Nro. 5201 presentada el 26/OCT/2010 previo el estudio e informe de la Unidad de Inspección y Calificación de Talleres Artesanales de la Dirección Técnica, y de conformidad al Art. 5 del Reglamento de Calificaciones y Ramas de Trabajo vigente.

RESUELVE

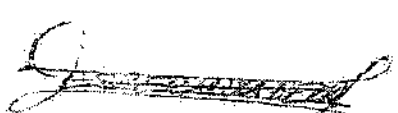
Conceder el CERTIFICADO DE RECALIFICACIÓN ARTESANAL, con derecho a los beneficios contemplados en el inciso final del Art. 2, Arts. 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Defensa del Artesano, en concordancia con el Art. 302 del Código de Trabajo, Art. 367 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, Arts. 19 y 56, numeral 19 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 171 de su Reglamento, a:

RAMOS BARRAGAN ELBA GRISELDA

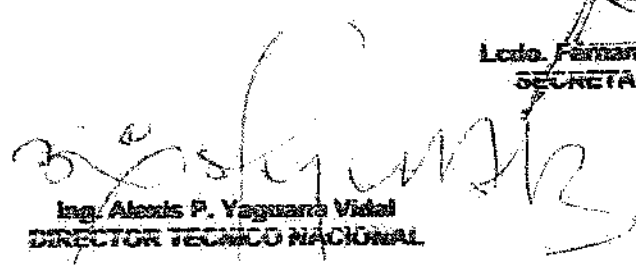
CC# 0900297458

RAMA ARTESANAL:	MINISTERIA
RAZÓN SOCIAL:	CREACIONES RAMOS
DIRECCIÓN TALLER:	P.P.GOMEZ 121-B Y L.DE GARAYCOA (GUAYAQUIL)
INFORMACIÓN LOCAL COMERCIAL:	
CAPITAL INVERTIDO \$:	\$1.500.00
FECHA DE TITULACIÓN:	21 AGOSTO 1986 (GUAYAQUIL)
FECHA DE EXPIRACIÓN:	26 OCTUBRE 2010
FECHA DE CADUCIDAD:	INDEFINIDO

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
POR LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO
REGISTRADO:


Sra. Esperanza Vera Calderón
PRESIDENTA DE LA JNTA


Lcdo. Fernando Cavallos Paredes
SECRETARIO GENERAL (E)


Ing. Alexis P. Yaguará Vidal
DIRECTOR TÉCNICO NACIONAL



🏠 > RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC

0900297458001

Razón social

RAMOS BARRAGAN ELBA GRISELDA

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

Actividad económica principal		ACTIVIDADES DE CONFECCIÓN A LA MEDIDA DE PRENDAS DE VESTIR (COSTURERAS, SASTRES)	
Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	
PERSONA NATURAL	OTROS	NO	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
17/07/1985	10/09/2018		



SRi

SRi en Línea - Consulta de...

https://sriemlisa.sat.gob.ec/sri-en-linea/SriDeclaracionesFichas/EstadoTributaria/Consultas/consultaEstadoTributario

Buscar

Información general

Identificación

0900297458001

Nombre/Razón social

RAMOS BARRAGAN ELBA GRISELDA

Permiso de facturación

Vigencia

12 meses

Estado tributario

Resultado

AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Nueva consulta

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes, 28 de Septiembre del 2020 15:26

RUC: 1760003090001 | Entidad: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. | Usuario: melissasalazar | [\[Cerrar Sesión \]](#)

[Consultar](#)

[Entidad Contratante](#)

»Buscar Empresas

 Imprimir

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL	 buscar
ECUADOR	Todas	Todas	Todos	0900297458001		

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
GUAYAQUIL	<u>RAMOS BARRAGAN</u> <u>ELBA GRISELDA</u>	0900297458001	2010-12-21	No Habilitado	Mostrar

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) RAMOS BARRAGAN ELBA GRISELDA, representante legal de la empresa RAMOS BARRAGAN ELBA GRISELDA con RUC Nro. 0900297458001 y dirección PEDRO PABLO GOMEZ . 121-B . LORENZO DE GARAICOA. ..., SI registra obligaciones patronales en mora por un valor de USD 431.24; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

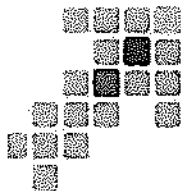


Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 28 de septiembre de 2020

Validez del Certificado 30 días



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-10-20-1154
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 01 de Octubre del 2020
PERSONA NATURAL: RAMOS BARRAGAN ELBA GRISELDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 0900297458001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

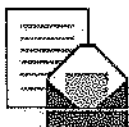
DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



CIOAF-10-20-1154

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



**RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P. REFERENTE A
ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE
MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**

Melissa Salazar para: OSWALDO DAVILA RAMOS
cc: Michelle Munoz

09/22/2020 05:42 p. m.

Estimado,

Favor remitir a la brevedad posible proforma debidamente firmada por la personal natural, jurídica, representante legal y/o apoderado según el caso, para que sea considerada, favor tomar en cuenta lo solicitado en correos que antecede y que esta resaltado de amarillo.

Saludos Cordiales,

Melissa Salazar
Especialista Técnico
SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 256 0888 ext 1401

www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



**EL DESARROLLO
ES AHORA**

OSWALDO DAVILA RAMOS

SALUDOS LE ADJUNTO LA C...

09/22/2020 05:14:42 p. m.

De: OSWALDO DAVILA RAMOS <OSWALDDR@hotmail.com>
Para: Melissa Salazar <mesalazar@cfn.fin.ec>
Fecha: 09/22/2020 05:14 p. m.
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P. REFERENTE A ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.

SALUDOS

LE ADJUNTO LA COTIZACION SOLISITADA POR UD ESPÉRANDO ALGUNA NOVEDAD DE SU PARTE ESTAMOS PARA SERVIRLE

ING. OSWALDO DAVILA RAMOS
CREACIONES RAMOS

De: Melissa Salazar <mesalazar@cfn.fin.ec>

Enviado: lunes, 21 de septiembre de 2020 12:05

Para: oswalddr@hotmail.com <oswalddr@hotmail.com>

Cc: Michelle Munoz <mimunoz@cfn.fin.ec>

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P. REFERENTE A ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.

Estimado,

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" y anexos que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad de proveedor, representante legal, apoderado o procurador común (según el caso). La impresión del documento realizarla con su imagen corporativa.

Así mismo adjuntar el documento RUC de la persona natural o jurídica (según el caso), cédula de ciudadanía y papeleta de votación de la persona que firma la cotización.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.

Saludos Cordiales,

Melissa Salazar

Especialista Técnico

**SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL**

• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 256 0888 ext 1401

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



**EL DESARROLLO
ES AHORA**

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



COTIZACION CFN.xlsx

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



PROFORMA Y DOCUMENTOS

OSWALDO DAVILA RAMOS

para:

Melissa Salazar

09/23/2020 01:45 p. m.

Ocultar detalles

De: OSWALDO DAVILA RAMOS <oswalddr@hotmail.com>

Para: Melissa Salazar <mesalazar@cfn.fin.ec>

Seguridad:

Para garantizar la privacidad, se ha impedido la descarga de las imágenes procedentes de sedes remotas. Mostrar imágenes

1 Attachment



proformacfn.pdf

<!--[if lte mso 15 || CheckWebRef]-->

OSWALDO DAVILA RAMOS ha compartido archivos de OneDrive con usted. Para verlos, haga clic en los vínculos siguientes.

cedu20190711_13223945_0001 1.pdf doc20190711_13273422_0001 1.pdf doc20190711_13473874_0004 1.pdf doc20190711_13473874_0004 1.pdf

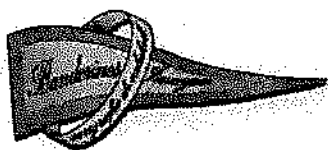
<!--[endif]-->

SALUDOS

LE ADJUNTO LA COTIZACION FIRMADA Y LOS DOCUMENTOS DEL LOCAL ESPERANDO ALGUANA NOVEDAD DE SU PARTE

ESTAMOS PARA SERVIRLES

ING. OSWALDO DAVILA RAMOS
CREACIONES RAMOS



BANDERINES IMAGEN
 La imagen de tu empresa en las mejores manos
 Chimbacalle: Calle E12 No S2-45 y Calle S3D
 Telefono: 023128376 Celular: 0983985161
 Email: banderinesimagen2014@gmail.com

PROFORMA

Señores:
 CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL S.P.
 Presente.-

FECHA: 28 de Septiembre del 2020	INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR
NOMBRE DEL OFERENTE: MARCO PAUCAR	Nombre: MARCO PAUCAR
RUC: 1712535226001	E-mail: banderinesimagen2014@gmail.com
DIRECCIÓN: CHIMBACALLE	Teléfono: 02-3128376
CIUDAD: QUITO	
TÉLFONOS: 02-3128376	

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA MEDIDAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN S.P.						
1	Bandera de Ecuador exterior doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón. • Escudo estampado doble cara. • Ojalones y costuras reforzadas.	Bandera de Ecuador (6X4.50) metros.	U	1	250 \$	250,00
2	Bandera de Guayaquil exterior doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón. • 3 estrellas estampadas de fillos bordados. • Ojalones y costuras reforzadas.	Bandera de Guayaquil (6X4.50) metros.	U	1	250 \$	250,00
3	Bandera de CFN S.P., doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón color blanco con logo de CFN conforme Anexo 1. • Estampado doble cara, con ojalones y costuras reforzadas.	Bandera de CFN S.P. (6X4.50) metros.	U	1	250 \$	250,00
4	Astas de madera <u>Características:</u> • Tipo de madera: roble o cedro. • Base redonda tipo torta desmontable. • Color café y punta de lanza.	Astas de 2.40 metros de largo x 4 cm de diámetro y base redonda de 30cm de diámetro.	U	32	46 \$	1.472,00

Nota: La proforma incluye la aceptación de las condiciones y especificaciones establecidas en el documento términos de referencia del proceso.

SUBTOTAL 1	\$ 2.222,00
DESCTO.	\$ -
SUBTOTAL 2	\$ 2.222,00
IVA 12%	\$ 266,64
TOTAL	\$ 2.488,64

VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 días
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP	SI
TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍSO FISCAL	NO
PERSONAL AFILIADO AL IESS	SI

NOTA: LAS BANDERAS SERAN ENTREGADAS EN 8 DIAS Y LAS ASTAS SERAN ENTREGADAS EN 25 DIAS A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA.

FIRMA DEL PROVEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL,
 APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC

1712535226001

Razón social

PAUCAR GUZCO MARCO VINICIO

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

Actividad económica principal		ELABORACION DE BANDERAS, GALLARDETES Y ESTANDARTES.	
Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	
PERSONA NATURAL	OTROS	NO	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
15/07/2014	29/03/2019		

Mostrar detalles de RUC

Mostrar detalles de RUC

Privado - 000000

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 28 de Septiembre del 2020 15:27

RUC: 1760003090001 | Entidad: CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL S.P. | Usuario: melissasafazar | [\[Cerrar Sesión \]](#)[Consultar](#)[Entidad Contratante](#)

» Buscar Empresas

 Imprimir

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL	 buscar
Ecuador	Todos	Todos	Todos	1712535226001		

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
QUITO	PAUCAR CUZCO MARCO VINICIO	1712535226001	2015-05-07	No Habilitado	Mostrar

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) PAUCAR CUZCO MARCO VINICIO, representante legal de la empresa PAUCAR CUZCO MARCO VINICIO con RUC Nro. 1712535226001 y dirección CHIMBACALLE. E12 S2-.45 S3D . E3-39. PAUTE. COLEGIO MONTUFAR., SI registra obligaciones patronales en mora por un valor de USD 513.19; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 28 de septiembre de 2020

Validez del Certificado 30 días



SOLICITUD DE PROFORMA PARA "ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P."

Melissa Salazar para: Viviana Ordoñez
cc: Michelle Munoz

09/28/2020 11:29 a. m.

Estimado,

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" y anexos que se adjunta, de acuerdo a lo conversado, la proforma recibida en correo que antecede fue solicitada por el anterior funcionario encargado del proceso, por lo que por este medio solicito la misma, de acuerdo a lo siguiente:

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad de proveedor, representante legal, apoderado o procurador común (según el caso). La impresión del documento realizarla con su imagen corporativa.

Así mismo adjuntar el documento RUC de la persona natural o jurídica (según el caso), cédula de ciudadanía y papeleta de votación de la persona que firma la cotización.

Adicionalmente, es de indicar que se requiere de manera urgente el requerimiento, por lo que indicar cual es el tiempo mínimo que ofertarían para el bien.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.



FORMATO PROPUESTA ECONOMICA.xlsx TDRs firmados.pdf
Saludos Cordiales,

Ing. Melissa Salazar
Especialista Técnico
SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 256 0888 ext 1401

www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



**EL DESARROLLO
ES AHORA**

Viviana Ordoñez

BUENOS DIAS ESTIMADA SRTA. MELISA...

09/28/2020 10:38:12 a. m.

De: Viviana Ordoñez <banderinesimagen2014@gmail.com>
Para: mesalazar@cfn.fin.ec
Fecha: 09/28/2020 10:38 a. m.
Asunto: PROFORMA

BUENOS DIAS
ESTIMADA SRTA. MELISA SALAZAR
ADJUNTO LA PROFORMA
CUALQUIER INQUIETUD ESTAMOS A LA ORDEN
CORDIALES SALUDOS
MARICELA SAILEMA
02-3128376
0995618829

Scanned with Avast Virus-Spyware scanner
Libre de virus.

www.avast.com

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

PROFORMA



Señores
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
Presente.-

FECHA: 23 de septiembre del 2020 NOMBRE DEL OFERENTE: German Guevara Soto RUC: 1704671872001 DIRECCIÓN: Cdla. Modelo Calle primera #100 CIUDAD: Guayaquil TELÉFONOS: 042291582 - 0986331678	INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR Nombre: German Guevara E-mail: publigerman@hotmail.com Teléfono: 0986331678 - 0990191122
--	---

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA MEDIDAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.						
	Bandera de Ecuador exterior doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón. • Escudo estampado doble cara. • Ojalones y costuras reforzadas.	Bandera de Ecuador (6X4.50)metros.	U	1	\$480	\$480
2	Bandera de Guayaquil exterior doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón. • 3 estrellas estampados de filos bordados. • ojalones y costuras reforzadas.	Bandera de Guayaquil (6X4.50)metros.	U	1	\$460	\$460
3	Bandera de CFN B.P., doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón color blanco con logo de CFN conforme Anexo 1. • Estampado doble cara, con ojalones y costuras reforzadas.	Bandera de CFN B.P. (6X4.50)metros.	U	1	\$440	\$440
	Astas de madera <u>Características:</u> • Tipo de madera: laurel (Por tener más durabilidad y estabilidad) • Base redonda tipo torta desmontable. • Color café y punta de lanza.	Astas de 2.40 metros de largo x 4 cm de diámetro y base redonda de 30cm de diámetro.	U	32	\$75	\$2,400

SUBTOTAL 1	\$ 3,780.00
DESCTO.	\$ -
SUBTOTAL 2	\$ 3,780.00
IVA 12%	\$ -
TOTAL	\$ 3,780.00

Nota: La proforma incluye la aceptación de las condiciones y especificaciones establecidas en el documento términos de referencia del proceso.
Cobramos IVA 0% porque somos artesanos calificados

VIGENCIA DE LA OFERTA:	60 días laborables
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP	1704671872001
TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍSO FÍSICALES	NO
PERSONAL AFILIADO AL IEES	SI

Atentamente,

German Guevara S.

FIRMA DEL PROVEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1704671872001
APELLIDOS Y NOMBRES: GUEVARA SOTO GERMAN EDUARDO

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: 074474 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 02/04/1955 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/02/1997
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/02/1997 FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/09/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACIÓN DE BANDERAS, BANDERINES, GALLARDETES, ESTANDARTES, ETCÉTERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PRIMERA Número: SOLAR 201 Intersección: AV. SEGUNDA Y TERCERA Referencia: CDLA. MODELO - A DOS CUADRAS DEL HOSPITAL DE LA POLICÍA NACIONAL Teléfono: 042291582 Email: publiGerman@hotmail.com Celular: 0986331678

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019002597098

Fecha: 10/10/2019 16:40:03 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC:

1704671872001

APELLIDOS Y NOMBRES:

GUEVARA SOTO GERMAN EDUARDO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	24/02/1997
NOMBRE COMERCIAL:	PUBLI "GER"	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON CUALQUIER TIPO DE MATERIAL TEXTIL, ARTÍCULOS ACOLCHADOS, ETCÉTERA. FABRICACIÓN DE BANDERAS, BANDERINES, GALLARDETES, ESTANDARTES, ETCÉTERA.					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TÁRQUI Ciudadela: MODELO Calle: PRIMERA Número: SOLAR 201 Intersección: AV. SEGUNDA Y TERCERA Referencia: A DOS CUADRAS DEL HOSPITAL DE LA POLICIA NACIONAL Telefono Trabajo: 042291582 Celular: 0986331678 Email: publigerman@hotmail.com Email principal: publigerman@hotmail.com					



Código: RIMRUC2019002597098

Fecha: 10/10/2019 16:40:03 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN

CÉDULA DE **N. 170467187-2**

CITADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYARA SOTO
GERMAN EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
ASIGNACIÓN
FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SANGRE
CORDONA CASTRO

RETRACCIÓN **MACCHILLENATO** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **DESEMPLEADO** **VOTANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAYARA SOTO GERMAN EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTO MORA SOTOMAYOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-05-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-10

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0187 M **0187 - 281** **1704671872**
IDENTIFICACIÓN **CERTIFICACIÓN** **CÉDULA**

GUAYARA SOTO GERMAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAS
CIRCONSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARDUJ
CONA: 1

ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

SECRETARÍA DE LA JRY



🏠 > RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC

1704671872001

Razón social

GUEVARA SOTO GERMAN EDUARDO

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

Actividad económica principal		FABRICACIÓN DE BANDERAS, BANDERINES, GALLARDETES, ESTANDARTES, ETCÉTERA.	
Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	
PERSONA NATURAL	OTROS	NO	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
24/02/1997	18/09/2019		

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 28 de Septiembre del 2020 15:27

RUC: 1760003090001 | Entidad: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL S.A. | Usuario: melissasalazar | [Cerrar Sesión]

Consultar: Entidad Contratante

» Buscar Empresas

 Imprimir

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL	 buscar
ECUADOR	Todas	Todas	Todas	1704671872001		

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
GUAYAQUIL	GUEVARA SOTO GERMAN EDUARDO	1704671872001	2011-11-07	Habilitado	Mostrar

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) GUEVARA SOTO GERMAN EDUARDO, representante legal de la empresa GUEVARA SOTO GERMAN EDUARDO con RUC Nro. 1704671872001 y dirección CDLA. MODELO CALLE 1ERA # 100 Y AV. 2DA., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 28 de septiembre de 2020

Validez del Certificado 30 días

Sistema Oficial de Contratación



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **Guevara Soto German Eduardo** con RUC número **1704671872001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Datos de la Persona

Nombre Completo German Eduardo Guevara Soto

RUC 1704671872001

CATEGORIA : Micro 0-300000

Forma parte de la EPS ☐ Si ☒ No

Dirección Principal:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Transversal: AV. SEGUNDA Y TERCERA Calle: PRIMERA Numero: SOLAR 201 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: publigerman@hotmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
27190	TRAPOS PARA FREGAR PISOS, PANOS PARA LIMPIAR PLATOS, PANOS PARA LIMPIAR EL POLVO Y PANOS DE LIMPIEZA SIMILARES
27911	TEJIDOS ESTRECHOS; TEJIDOS ESTRECHOS CONSISTENTES EN URDIMBRE SIN TRAMA SUJETA POR MEDIO DE UN ADHESIVO (BOLDUCS); MARBETES, INSIGNIAS Y ARTICULOS ANALOGOS DE MATERIAS TEXTILES, SIN BORDAR; TRENCILLAS EN PIEZAS; ARTICULOS DE PASAMANERIA EN PIEZAS, SIN BOR
28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJES DE ESQUIAR, TRAJES DE BANO Y OTRAS PRENDAS, DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO N.C.P.
88122	SERVICIOS INDUSTRIALES DE PRENDAS DE VESTIR.

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: germanguevaras



RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P. REFERENTE A
ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA
BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.

German Eduardo Guevara Soto

para:

Melissa Salazar

09/23/2020 12:22 p. m.

cc:

Michelle Munoz

Ocultar detalles

De: German Eduardo Guevara Soto <publigerman@hotmail.com>

Para: Melissa Salazar <mesalazar@cfn.fin.ec>

cc: Michelle Munoz <mimunoz@cfn.fin.ec>

5 Attachments



PROPUESTA ECONOMICA CFN - German Guevara.xlsx Cedula y Papeleta de Votación - Germán Guevara.pdf



Certificado Artesano - German Guevara.pdf RUC - German Guevara.pdf RUP Germán Guevara (1).pdf

Buen día estimada Melissa, le enviamos la cotización reconfirmando nuestra propuesta.
Debido que sólo trabajamos en astas con madera laurel ya que nos ha garantizado durabilidad y
confianza a nuestros clientes.

Lamentablemente no podemos ofrecer Cedro o Roble porque conocemos su procedimiento y
resistencia.

Deseamos enviar una muestra a ustedes para revisión de nuestras astas.

Saludos cordiales,
Germán Guevara Soto

Banderas & Banderines "PUBLIGER"

Cdla. Modelo, Calle 1^{era} y Avenida 2^{da}

☎: (04)2291582 - 0986331678 - 0990191122

www.banderaspubliger.com

Guayaquil - Ecuador

De: Melissa Salazar <mesalazar@cfn.fin.ec>

Enviado: viernes, 18 de septiembre de 2020 14:33

Para: publigerman@hotmail.com <publigerman@hotmail.com>

Cc: Michelle Munoz <mimunoz@cfn.fin.ec>

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P. REFERENTE A ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS
EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.

Estimado,

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es
**ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS
INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia"
y anexos que se adjunta, se tiene una proforma con fecha 04-09-2020, la misma no se ajustan a las especificaciones

técnicas solicitadas, en referencia al tipo de madera, favor su ayuda con la actualización de la proforma, de acuerdo a los términos de referencia e indicar si se ajustan a los mismos, de ser el caso remitir una nueva proforma.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad de proveedor, representante legal, apoderado o procurador común (según el caso). La impresión del documento realizarla con su imagen corporativa.

Así mismo adjuntar el documento RUC de la persona natural o jurídica (según el caso), cédula de ciudadanía y papeleta de votación de la persona que firma la cotización.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.

Saludos Cordiales,

Melissa Salazar

Especialista Técnico

**SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL**

• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 256 0888 ext 1401

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



**EL DESARROLLO
ES AHORA**

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN B.P.). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



C.D.L. CONFECCIONES DON LUCHO
HOLGER EDUARDO TORRES MIRANDA
ESMERALDAS #1008 ENTRE VELEZ Y HURTADO.
TELF. 2362214 04 5115955 09 86616599
sucdonlucho@hotmail.com
RUC. 0908239908001

PROFORMA

Señores

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Presente.-

FECHA: 2020 - 09 - 4	INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROVEEDOR
NOMBRE DEL OFERENTE: Holger Torres Miranda.	Nombre:
RUC: 0908239908001	E-mail:
DIRECCIÓN: Esmeraldas 1008 / Velez y Hurtado.	Teléfono:
CIUDAD: Guayaquil	
TELÉFONOS: 2362214 098 661 6599	

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA MEDIDAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.						
1	Bandera de Ecuador exterior doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón. • Escudo estampado doble cara. • Ojalones y costuras reforzadas.	Bandera de Ecuador (6X4.50)metro s.	U	1	550	\$ 550,00
2	Bandera de Guayaquil exterior doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón. • 6 estrellas en tela filos bordados. • ojalones y costuras reforzadas.	Bandera de Guayaquil (6X4.50)metro s.	U	1	435	\$ 435,00
3	Bandera de CFN B.P., doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón color blanco con logo de CFN conforme Anexo 1. • Estampado doble cara, con ojalones y costuras reforzadas.	Bandera de CFN B.P. (6X4.50)metro s.	U	1	497	\$ 497,00
4	Astas de madera <u>Características:</u> • Tipo de madera: Laurel • Base redonda tipo torta desmontable. • Color café y punta de lanza.	Astas de 2.40 metros de largo x 4 cm de diámetro y base redonda de 30cm de diámetro.	U	32	90	\$ 2.880,00
SUBTOTAL 1					\$	4.362,00
DESCTO.					\$	-
SUBTOTAL 2					\$	4.362,00
IVA 12%					\$	523,44
TOTAL					\$	4.885,44

Nota:

La proforma incluye la aceptación de las condiciones y especificaciones establecidas en el documento términos de referencia del proceso.

VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 días
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP	SI
TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍSO FISCAL	NO
PERSONAL AFILIADO AL IESS	SI

FIRMA DEL PROVEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)



ESMERALDAS 1008
VELEZ Y HURTADO
2362214 - 2372770 - 5115955

5

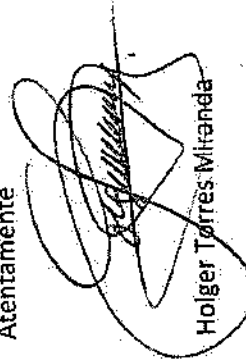
6

Guayaquil, 4 de Septiembre del 2020

OBSERVACIONES:

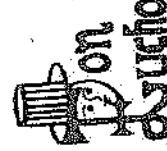
- 1.-En relación al numeral 7: 7.2.4 de las características de la madera no está considerado Roble ni Cedro porque estos materiales son escasos y difícil conseguirlos, en su lugar mi propuesta es trabajar con Laurel.
- 2.-En relación al numeral 7.1; Ítem 2 las estrellas de Guayaquil serían en tela con filos bordados.
- 3.-En relación al numeral 10 debería de considerarse la reposición en caso de presentarse alguna falla de fabricación un tiempo razonable de 12 días.
- 4.- El tiempo de entrega de las astas pido sea un periodo de 45 días laborables por el tiempo que necesita ser tratada la madera.

Atentamente



Holger Torres Mitanda

ESMERALDAS 1008
VELEZ Y HURTADO
2362214 - 2372770 - 5115955



Confecciones Don Lucho.

9

9



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC:

0908239906001

APELLIDOS Y NOMBRES:

TORRES MIRANDA HOLGER EDUARDO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 19/06/2008
NOMBRE COMERCIAL: C.D.L. CONFECCIONES DON LUCHO FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE BORDADOS
ACTIVIDADES DE CONFECCION DE ROPA A LA MEDIDA
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS DE PRENDAS DE VESTIR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: ESMERALDAS Numero: 1008 Interseccion: VELEZ - HURTADO Referencia: A UNA CUADRA DE LA PISCINA OLIMPICA Telefono Trabajo: 042362214 Email: sudonlucho@hotmail.com Celular: 0995352200 Email principal: NO REGISTRADO

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 28/03/1980
NOMBRE COMERCIAL: PENT HOUSE LAURITA FEC. CIERRE: 19/06/2008 FEC. REINICIO: 01/07/2003
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE LOCALES COMERCIALES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: RIOBAMBA Calle: AYACUCHO Numero: 2801 Interseccion: ROCAFUERTE Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL BATALLON BLINDADO DE RIOBAMBA Telefono Trabajo: 042362214 Email principal: NO REGISTRADO

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 08/11/2005
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 19/06/2008 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE LOCALES COMERCIALES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: ESMERALDAS Numero: 1008 Interseccion: ENTRE HURTADO Y VELEZ Referencia: A UNA CUADRA DE LA PISCINA OLIMPICA Edificio: LUTOJA Piso: 1 Telefono Trabajo: 2362214 Email principal: NO REGISTRADO

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 08/11/2005
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 19/06/2008 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE LOCALES COMERCIALES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: JOSE MASCOTE Numero: 1030 Interseccion: HURTADO Referencia: FRENTE A LA PISCINA OLIMPICA Edificio: DON LUCHO Piso: 3 Telefono Trabajo: 2362214 Email principal: NO REGISTRADO



Código: RIMRUC2020000869417

Fecha: 16/04/2020 17:31:45 PM

1

2

 > RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC

0908239908001

Razón social

TORRES MIRANDA HOLGER EDUARDO

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

Actividad económica principal		ACTIVIDADES DE ELABORACION DE BORDADOS	
Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	
PERSONA NATURAL	OTROS	SI	
Fecha Inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
28/03/1980	26/07/2018	01/11/1992	01/07/2003

Código de verificación

Sistema Oficial de Contratación

GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **torres miranda holger eduardo** con RUC número **0908239908001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Datos de la Persona

Nombre Completo holger eduardo torres miranda

RUC 0908239908001

CATEGORIA : Pequeña 300001-1000000

Forma parte de la EPS ☐ Sí ☒ No

Dirección Principal:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Transversal: VELEZ - HURTADO Calle: ESMERALDAS
Número: 1008 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: sucdonlucho@hotmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
27190	TRAPOS PARA FREGAR PISOS, PANOS PARA LIMPIAR PLATOS, PANOS PARA LIMPIAR EL POLVO Y PANOS DE LIMPIEZA SIMILARES
27911	TEJIDOS ESTRECHOS; TEJIDOS ESTRECHOS CONSISTENTES EN URDIMBRE SIN TRAMA SUJETA POR MEDIO DE UN ADHESIVO (BOLDUCS); MARBETES, INSIGNIAS Y ARTICULOS ANALOGOS DE MATERIAS TEXTILES, SIN BORDAR; TRENCILLAS EN PIEZAS; ARTICULOS DE PASAMANERIA EN PIEZAS, SIN BOR
27913	BORDADOS EN PIEZAS, TIRAS O MOTIVOS DECORATIVOS
28210	PANTIMEDIAS O LEOTARDOS, MEDIAS, CALCETINES O SIMILARES, DE PUNTO O GANCHILLO
28221	TRAJES, ABRIGOS, CHAQUETAS, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CORTOS Y ARTICULOS ANALOGOS, PARA HOMBRES O NIÑOS, DE PUNTO O GANCHILLO
28222	CAMISAS, CALZONCILLOS, PIJAMAS, BATAS Y ARTICULOS ANALOGOS, PARA HOMBRES O NIÑOS, DE PUNTO O GANCHILLO
28233	TRAJES SASTRE, ABRIGOS, CHAQUETAS, VESTIDOS, FALDAS, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CORTOS Y ARTICULOS ANALOGOS PARA MUJERES O NIÑAS, DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO
28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJES DE ESQUIAR, TRAJES DE BANO Y OTRAS PRENDAS, DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO N.C.P.
38440	OTROS ARTICULOS Y EQUIPO PARA DEPORTES O PARA JUEGOS AL AIRE LIBRE (INCLUSO GUANTES DE DEPORTES, BALONES Y PELOTAS, PALOS DE GOLF, EQUIPO PARA TENIS DE MESA, RAQUETAS DE TENIS); PISCINAS DE NATACION Y PISCINAS PARA NIÑOS

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 28 de Septiembre del 2020 15:28

RUC: 1760003090001 | Entidad: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL S.A. | Usuario: melissasatazar | [Cerrar Sesión]

Consultar

Entidad Contratante

»Buscar Empresas



PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	Todos	Todos	Todos	0908239908001	



UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
GUAYAQUIL	TORRES MIRANDA HOLGER EDUARDO	0908239908001	2009-01-19	Habilitado	Mostrar

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **TORRES MIRANDA HOLGER EDUARDO**, representante legal de la empresa **TORRES MIRANDA HOLGER EDUARDO** con RUC Nro. 0908239908001 y dirección **CENTRO. ESMERALDAS . 1008. VELEZ - HURTADO. TAPICERIA ALBAN .**, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 28 de septiembre de 2020

Validez del Certificado 30 días



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P. REFERENTE A
ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE
MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**

Melissa Salazar para: sudonlucho
cc: Michelle Muñoz

09/21/2020 08:09 a. m.

Estimado,

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de referencia" y anexos que se adjunta, se tiene una proforma con fecha 04-09-2020, la misma no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, en referencia al tipo de madera y estrellas de Guayaquil etc, favor su ayuda con la actualización de la proforma, de acuerdo a los términos de referencia e indicar si se ajustan a los mismos, de ser el caso remitir una nueva proforma.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad de proveedor, representante legal, apoderado o procurador común (según el caso). La impresión del documento realizarla con su imagen corporativa.

Así mismo adjuntar el documento RUC de la persona natural o jurídica (según el caso), cédula de ciudadanía y papeleta de votación de la persona que firma la cotización.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.



FORMATO PROPUESTA ECONOMICA.xlsx TDRs firmados.pdf
Saludos Cordiales,

Ing. Melissa Salazar
Especialista Técnico
SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 256 0888 ext 1401

www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



**EL DESARROLLO
ES AHORA**

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



RV: SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.

Holger Torres

para:

mesalazar@cfn.fin.ec

09/22/2020 02:32 p. m.

Ocultar detalles

De: Holger Torres <sucdonlucho@hotmail.com>

Para: "mesalazar@cfn.fin.ec" <mesalazar@cfn.fin.ec>

6 Attachments



PROFORMA FIRMADA Y SELLO.jpeg (1).pdf DOCUMENTOS HOLGER-convertido.pdf



RUC HOLGER-convertido.pdf OBSERVACIONES.docx.jpeg.pdf RUP.pdf



CERTIFICACION IEISS-convertido (1).pdf

Buenas Tardes.

Estimada,

Adjunto proforma.

Saludos cordiales,



C.D.L. CONFECCIONES DON LUCHO.

2362214 - 2362770 - 5115955

Esmeraldas 1008 entre Vélez y Hurtado

Guayaquil - Ecuador

sucdonlucho@hotmail.com

De: Holger Torres <sucdonlucho@hotmail.com>

Enviado: viernes, 4 de septiembre de 2020 14:27

Para: Walter Moran <wmoran@cfn.fin.ec>

Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.

Buenas tardes

Sr Walter Moran

Se envía documentos

Sera un gusto atender su pedido.

Saludos cordiales

Atentamente.

C.D.L. CONFECCIONES DON LUCHO.

2362214 - 2362770 - 5115955



Esmeraldas 1008 entre Vélez y Hurtado
Guayaquil - Ecuador
sucdonlucho@hotmail.com

De: Holger Torres <sucdonlucho@hotmail.com>
Enviado: viernes, 4 de septiembre de 2020 10:59
Para: Walter Moran <wmoran@cfn.fin.ec>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.

Buenos días
Sr. Walter Moran
Envío documentos firmados.
Cualquier novedad por favor llamar al 099 535 2200
Por favor necesito hacerle conocer algunas novedades revisadas en los documentos enviados para evitar cualquier inconveniente, en el caso que mi oferta fuera elegida.

Saludos cordiales
Atentamente,
Holger Torres Miranda.



C.D.L. CONFECCIONES DON LUCHO.
2362214 - 2362770 - 5115955
Esmeraldas 1008 entre Vélez y Hurtado
Guayaquil - Ecuador
sucdonlucho@hotmail.com

De: Walter Moran <wmoran@cfn.fin.ec>
Enviado: martes, 1 de septiembre de 2020 9:45
Para: sucdonlucho@hotmail.com <sucdonlucho@hotmail.com>
Cc: Kerly Moreno <kemoreno@cfn.fin.ec>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.

Estimado **TORRES MIRANDA HOLGER EDUARDO,**

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "TDR BANDERAS_ASTAS_CFN" que se adjunta con los anexos correspondientes.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo

excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva **firma y sello** de responsabilidad del **proveedor, representante legal, apoderado o procurador común (según el caso)**. La impresión del documento realizarla con su imagen corporativa.

Así mismo, adjuntar el documento **RUC** de la persona natural o jurídica (según el caso), **cédula de ciudadanía** y papeleta de votación de la persona que firma la cotización.

NOTA: Estimado proveedor es importante tener presente que es su responsabilidad estar habilitado en el SRI(al día en sus obligaciones), IESS(al día en sus obligaciones) y SERCOP(No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado) para contratar con instituciones del estado.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto atenderé sus inquietudes.

Saludos,

Walter Morán
ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS
SUBGERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
 • Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.
 • Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext.1214
www.cfn.fin.ec
 Guayaquil - Ecuador.



**EL DESARROLLO
ES AHORA**

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

[Volver](#)

SERCOP

banderas

CATALOGO ELECTRONICO

Ordenes de Compra Generadas: 000.000.001.889.000

Buscar en:

> Banderas (7)



BANDERA DEL ECUADOR TELA NYLON 6M X 4M



BANDERAS ESCRITORIO TERCIPELO 9.30M X 0.30M



BANDERA TERCIPELO 1.50 M X 1.50 M TIPO A



BANDERA TERCIPELO 1.50 M X 1.50 M TIPO B



BANDERA USO EXTERIOR 100 % POLIESTER 1.50M X 1.00M



BANDERA USO EXTERIOR 100 % POLIESTER 2.00M X 2.00M



BANDERA USO EXTERIOR NYLON 1.50M X 1.00M



BANDERA USO EXTERIOR POPELINA 3.00M X 2.00M

[Volver](#)

[Volver](#)

SERCOP

banderas 5x4.50 mts

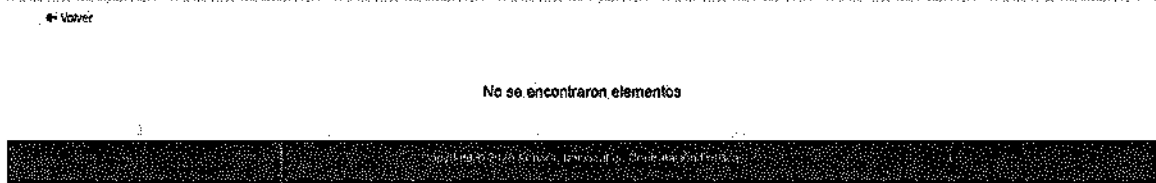
CATALOGO ELECTRONICO

Ordenes de Compra Generadas: 000.000.001.889.000

No se encontraron elementos

[Volver](#)

[Volver](#)



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-09-28 15:37:21 (GMT-5)

Generado por: Melissa Dioselina Salazar Salazar

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SBSG-2020-1663-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. Marlene Eloisa Vega Carvajal, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos, Gerente Administrativo, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BANDERAS EXTERIORES Y ASTAS DE MADERA PARA INTERIOR PARA LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL BP.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2020-07-30 (GMT-5)	Fecha Registro:	2020-07-30 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2020-09-17 18:25:21 (GMT-5)	Reasignar	Melissa Dioselina Salazar Salazar (CFN-B.P.)	49	Melissa, para gestión por redistribución de procesos entre analistas. Favor revisar el estado actual del proceso de contratación y dar continuidad al mismo de acuerdo a la normativa vigente.
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2020-09-14 13:36:04 (GMT-5)	Recuperar Documento desde Reasignación		46	Se recupera por redistribución de procesos entre analistas. Se recuperó el documento desde Reasignación
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2020-07-31 19:12:56 (GMT-5)	Reasignar	Walter Javier Morán Cerezo (CFN-B.P.)	1	Walter, para gestión. Favor solicitar documentación de respaldo al área requirente, revisar catálogo electrónico, revisar que el proceso conste en el POA, revisar que el proceso conste en el PAC, revisar términos de referencia / especificaciones técnicas, elaborar informe de estudio de mercado y demás gestiones pertinentes de acuerdo a la normativa vigente.
Subgerencia de Compras Públicas	Andrés Paola Mera Servigón (CFN-B.P.)	2020-07-31 10:36:43 (GMT-5)	Reasignar	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	1	Kerly, para atención y fines pertinentes. 1) Ingresar el presente requerimiento a la matriz de seguimiento de procesos. 2) Asignar Analista para el inicio de la etapa preparatoria. 3) Verificar que esta contratación conste en el PAC de la SBSG. 4) Verificar que los TdR cumplan con lo establecido en el numeral 31, art 7 del Reglamento Interno de Contratación de la CFN, así como la documentación habilitante. 5) Verificar que esta contratación conste en el POA de la SBSG.
Gerencia Administrativa	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	2020-07-31 09:55:50 (GMT-5)	Reasignar	Andrés Paola Mera Servigón (CFN-B.P.)	1	para conocimiento y atención de Adquisiciones
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Marlene Eloisa Vega Carvajal (CFN-B.P.)	2020-07-31 09:34:43 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		1	
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Marlene Eloisa Vega Carvajal (CFN-B.P.)	2020-07-31 09:34:43 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		1	Documento Firmado Electrónicamente
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Marlene Eloisa Vega Carvajal (CFN-B.P.)	2020-07-30 12:30:35 (GMT-5)	Registro	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	0	

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

www.cfn.fin.ec

Anexo 1

IMAGEN DE LOGO CFN B.P.



Anexo 2

GARANTÍA TÉCNICA

Yo,, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de, con RUC....., en relación al proceso de contratación para la **"ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P."**, constituyo a favor de la Corporación Financiera Nacional B.P. la presente GARANTÍA TÉCNICA sobre la adquisición que se contemplan dentro de los términos de referencia, por lo que declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conllevan faltar a la verdad, que:

En mi calidad de Contratista certifico que la **"ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P."**, cumple con los requisitos exigidos por la Corporación Financiera Nacional B.P., en su calidad de Contratante.

GARANTÍA

La garantía ofrecida incluye:

- Reposición o reemplazo de las banderas o astas por defectos de fábrica, considerando que sean de la misma o mejor calidad y condición, además que no hayan sufrido ningún proceso de re manufactura ni reacondicionamiento.
- Durante el tiempo de garantía, me obligo a reponer las banderas o astas en caso de presentar fallas de fábrica y dejar las astas operativas, en un tiempo máximo de 2 días.
- Si en la provisión de los materiales, incurriere en culpa o descuido, conforme la definición de los mismos constante en el artículo 29 de la Codificación del Código Civil, de tal forma que los bienes empleados en el servicio objeto de la presente contratación sufrieren daño o deterioro comprobado por la Corporación Financiera Nacional B.P., los gastos que se efectúen para su reparación correrán por mí cuenta.
- Los gastos derivados del cumplimiento de la garantía, estos costos serán cubiertos por mi representada; por lo tanto la Corporación Financiera Nacional B.P. no asumirá costo adicional.
- Los materiales no presentarán ningún vicio oculto, asegurando calidad.

COBERTURA

Esta garantía tendrá una cobertura de:

- 1 año calendario para la **"ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P."**

VIGENCIA DE LA GARANTÍA

- La GARANTÍA TÉCNICA, entrará en vigencia a partir de la suscripción del Acta de Entrega/Recepción Definitiva.



EXCEPCIONES

La garantía no será válida para los casos siguientes:

- Si los daños hubiesen sido ocasionados por mal uso por parte del personal de la Corporación Financiera Nacional B.P. o por fuerza mayor o caso fortuito, en los términos señalados en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil.

SUSPENSIÓN PLAZO DE VIGENCIA

El plazo de vigencia de la garantía se suspende durante el tiempo que se realicen los arreglos o reemplazos por aplicación de la garantía.

El período de suspensión comenzará desde que la Corporación Financiera Nacional B.P. ponga en conocimiento la aplicación de la garantía y finiquitará con la entrega del bien reparado o sustituido.

Por lo tanto, la garantía se ampliará por el tiempo que haya durado la reparación o sustitución.

La información de contacto para la aplicación de la presente garantía es:

.....(nombre de la empresa)

.....(dirección)

.....(teléfono-fax)

.....(ciudad)

Particular que se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

**FIRMA DEL PROVEEDOR, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR
COMÚN (según el caso)**

 (LUGAR Y FECHA)



C.D.L. CONFECCIONES DON LUCHO
HOLGER EDUARDO TORRES MIRANDA

DIRECCIÓN: ESMERALDAS #1008 ENTRE VELEZ Y HURTADO TELF. 2362214 5115955
sucdonlucho@hotmail.com
RUC. 0908239908001

PROFORMA

N-000370

Fecha: 15 - 10 - 2019

RUC: 001

Telefono: EXT

Cel: 0968074266

Cliente: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL. Ing. Alfredo Precado.

Dirección:

Correo : apreciado@cfn

Cod.	Cant.	Descripción	P. Unitario	IVA 12%	Valor Total
1	1	BANDERA DEL ECUADOR, EN TELA LINO TETORON, ESCUDO ESTAMPADO, DOBLE CARA, MEDIDAS DE 6 X 4,50 mts, OJAJILLOS PARA IZAR, COSTURAS REFORZADAS	\$ 450,00	\$ 54,00	\$ 504,00
1	1	BANDERA EN TELA LINO TETORON COLOR BLANCA, CON LOGO CFN ESTAMPADO EN AMBAS CARAS, MEDIDAS DE 6 X 4,50 mts, COSTURAS REFORZADAS	\$ 497,00	\$ 59,64	\$ 556,64
1	1	BANDERA DE GUAYAQUIL, EN TELA LINO TETORON, CON 3 ESTRELLAS EN TELA Y FILO BORDADO DOBLE CARA, MEDIDAS DE 6 X 4,50 mts, OJAJILLOS COSTURAS REFORZADAS	\$ 435,00	\$ 52,20	\$ 487,20
32	32	ASTAS DE MADERA CON BASE TIPO TORTA MEDIDA 2,35 mts EN COLOR CAFÉ, CON PUNTA METALICA, SEGÚN MODELO	\$ 134,00	\$ 16,08	\$ 4.802,56
PROFORMA VALIDA HASTA : 30 DIAS			SUBTOTAL		
FORMA DE PAGO : 60% INICIO DE OBRA 40% CONTRA ENTREGA.			I.V.A.		
FECHA DE ENTREGA: 60 -70 DIAS LABORABLES, A PARTIR DE LA ORDEN DE TRABAJO.			TOTAL		\$ 6.350,40

Vto. Bno. Holger Torres M.



Laje Sánchez Cipriana
BANDERLOG

R.U.C. 1201018098001

Dirección: Loja y B. Moreno, Mercado Artesanal "GUAYAQUIL"
Local No. 15 - 16 Planta Alta - Telf: 2307959 Cel.: 0985310920

Email: banderasybordados@yahoo.es

julyn17ec@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

Calliz Artesanal # 6801

BANDERAS Y LOGOTIPOS
ELABORACION
BANDERAS Y ESCUDOS
PARA COLEGIOS, ESCUELAS,
EMPRESAS E INSTITUCIONES PUBLICAS
ADEMAS SE CONFECCIONA ROPA PARA
CHEF, CAMISETAS, UNIFORMES MANDILES
OBEROLES PARA INDUSTRIAS, SERIGRAFIA.

PROFORMA

0000694

Cliente: Corporación Penamiena Nacional

Dirección: 9 de Octubre 2004 Pichincha

Fecha: 2014-10-15

R.U.C. 17600031090001

Cant.	DESCRIPCION	P. Unit.	P.Total
1	Banderas de Guayaquil en lino telero con 3 estrellas en tela con filos bordados doble cara con ojales por sus costuras reforzadas medidas de 6 x 4 1/2 mts	380	380
32	astas base de madera y punta base tipo torta de 30 cm de diametro de 2.40 m 04 cm.	80	2560
SON: <u>Tres mil setecientos ochenta</u>		Subtotal	3780
		Dólares	IVA 0%
			IVA 12%
		TOTAL	3.780

[Firma]
Firma Autorizada

Recibi Conforme

BANDERLOG

Logo y Bandas

Logo y Bandas

Logo y Bandas



Laje Sánchez Cipriana
BANDERLOG

R.U.C. 1201018098001

Dirección: Loja y B. Moreno, Mercado Artesanal "GUAYAQUIL"

Local No. 15 - 16 Planta Alta - Telf: 2307959 Cel: 0985310820

Email: banderasybordados@yahoo.es

julyn17ec@hotmail.com

Guayaquil - Ecuador

Calle Artesanal # 6801

BANDERAS & LOGOTIPOS

ELABORACION

BANDERAS Y ESCUDOS

PARA COLEGIOS, ESCUELAS,

EMPRESAS E INSTITUCIONES PUBLICAS

ADEMAS SE CONFECCIONA ROPA PARA

CHEF, CAMISETAS, UNIFORMES MANDILES

OSEROLES PARA INDUSTRIAS, SERIGRAFIA

PROFORMA

0000694

Cliente: Corporación Financiera Nacional

Dirección: Av. Bolívar 200 y Pichincha

Fecha: 2014-10-15

R.U.C. 1760003090007

Cant.	DESCRIPCION	P. Unit.	P. Total
1	Bandera en lino tetecón		
	color blanco con logo de	420	420
	C.F.N. estampado doble cara		
	con ojales para ejes,		
	costura reforzada medulas		
	6 X 4 1/2 mtr		
1	Bandera del Ecuador en lino con		
	escudo estampado doble cara	420	420
	con ojales para ejes costu		
	reforzada medulas 6 X 4 1/2 m		
SON: <u>BAR</u>		Subtotal	
		IVA 0%	
		IVA 12%	
		TOTAL	

Firma Autorizada

Recibi Conforme

BAR

Logo de
C.F.N.
Estampado
Doble cara

PROFORMA

Remitente

Destinatario

Nombre: Germán Guevara Soto
Dirección: CDLA. MODELO CALLE 1RA, AVENIDA 2DA
Teléfono: 042291582 -- 0986331678 - 0990191122
RUC: 1704671872001
E-mail: publigerman@hotmail.com

Guayaquil, 16 de octubre de 2019

Nombre: CORPORACION FINANCIERA
NACIONAL
RUC: 1760009090001
Dirección: 9 de octubre #200 y Pichincha

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Bandera del Ecuador en lino teterón, escudo estampado doble cara, medida 6 x 4.50 MTS, ojaillos para izar, costuras reforzadas.	1	\$ 450,00	\$ 450,00
Bandera en lino teterón color blanco, más logo CFN estampado en ambas caras, medidas 6 x 4.5 MTS, ojaillos para izar, costuras reforzadas, doble cara.	1	\$ 440,00	\$ 440,00
Bandera de Guayaquil en lino teterón, 3 estrellas en tela filo bordado, doble cara, medidas 6 x 4.50 MTS, ojaillos para izar, costuras reforzadas.	1	\$ 470,00	\$ 470,00
Astas de madera punta de lanza con base de madera tipo torta medidas 2.35 mts en color café.	32	\$ 70,00	\$ 2.240,00
SUBTOTAL			\$ 3.600,00
IVA			-
TOTAL			\$ 3.600,00

Nota: Cobramos IVA 0 % (Impuesto al Valor Agregado), porque somos artesanos calificados.

Forma de Pago: Contra entrega.

Validez de la oferta: 30 días.

Tiempo de entrega: 15 días laborables

Forma de Pago: Contraentrega

Contando con la aprobación de esta proforma, Quedo de usted(es)

Atentamente,



Germán Guevara Soto

[Toggle navigation](#)

astas

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- **Usuario:**
WALTER JAVIER MORAN CEREZO
(wjmoran)
RUC:
1760003090001

- [Salir](#)

- [Lista de órdenes](#)
- [Lista de mantenimientos](#)
- [Programación de pujas](#)
- [Validar QR Medicamentos](#)
- [Salir](#)

- **Ordenes de Compra Generadas**
000.000.001.879.572

[Volver](#)

Buscar en:

- [PERFILES PLÁSTICOS \(2\)](#)

[PASTAS
TRANSPARENTES A-4*](#)

[PASTAS PLASTICAS A-4*](#)

- [«](#)
- [1](#)
- [»](#)

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...

[Toggle navigation](#)[banderas](#)**Catálogo Electrónico**[Volver al SOCE](#)

- - **Usuario:**
WALTER JAVIER MORAN CEREZO
(wjmoran)
RUC:
1760003090001

-
- [Salir](#)

-
-
- - [Lista de órdenes](#)
 - [Lista de mantenimientos](#)
 - [Programación de pujas](#)
 -
 - [Validar QR Medicamentos](#)
 -
 - [Salir](#)
- **Ordenes de Compra Generadas**
000.000.001.879.572

[Volver](#)**Buscar en:**

- [Banderas \(8\)](#)

[BANDERA TERCIOPELO](#)
[1.50 M X 1.00 M TIPO A](#)

[BANDERA TERCIOPELO](#)
[1.50 M X 1.00 M TIPO B](#)

[BANDERAS](#)
[TERCIOPEL](#)
[0,20M](#)

[BANDERA DEL](#)
[ECUADOR, TELA NYLON](#)
[6M X 4M](#)

[BANDERA USO](#)
[EXTERIOR 100 %](#)
[POLIESTER 1.50M X](#)
[1.00M](#)

[BANDERA](#)
[EXTERIOR](#)
[POLIESTER](#)
[2.00M](#)

[BANDERA USO](#)
[EXTERIOR POPELINA](#)
[3.00M X 2.00M](#)

[BANDERA USO](#)
[EXTERIOR NYLON 1.50M](#)
[X 1.00M](#)

- [«](#)
- [1](#)

• »

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-08-28 12:54:25 (GMT-5)

Generado por: Walter Javier Morán Cerezo

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SBSG-2020-1663-M	Doc. Referencia:	-
De:	Sra. Ing. Marlene Eloisa Vega Carvajal, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sra. Ing. Gracie Ivonne Rodríguez Barcos, Gerente Administrativo, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BANDERAS EXTERIORES Y ASTAS DE MADERA PARA INTERIOR PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	Descripción Anexos:	-
Fecha Documento:	2020-07-30 (GMT-5)	Fecha Registro:	2020-07-30 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Karly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2020-07-31 19:12:56 (GMT-5)	Reasignar	Walter Javier Morán Cerezo (CFN-B.P.)	1	Walter, para gestión. Favor solicitar documentación de respaldo al área requirente, revisar catálogo electrónico, revisar que el proceso conste en el POA, revisar que el proceso conste en el PAC, revisar términos de referencia / especificaciones técnicas, elaborar informe de estudio de mercado y demás gestiones pertinentes de acuerdo a la normativa vigente.
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2020-07-31 10:36:43 (GMT-5)	Reasignar	Karly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	1	Karly, para atención y fines pertinentes. 1) Ingresar el presente requerimiento a la matriz de seguimiento de procesos. 2) Asignar Analista para el inicio de la etapa preparatoria. 3) Verificar que esta contratación conste en el PAC de la SBSG. 4) Verificar que los TdS cumplan con lo establecido en el numeral 31 art 7 del Reglamento Interno de Contratación de la CFN, así como la documentación habilitante. 5) Verificar que esta contratación conste en el POA de la SBSG.
Gerencia Administrativa	Gracie Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	2020-07-31 09:55:50 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	1	para conocimiento y atención de Adquisiciones
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Marlene Eloisa Vega Carvajal (CFN-B.P.)	2020-07-31 09:34:43 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		1	
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Marlene Eloisa Vega Carvajal (CFN-B.P.)	2020-07-31 09:34:43 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		1	Documento Firmado Electrónicamente
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Marlene Eloisa Vega Carvajal (CFN-B.P.)	2020-07-30 12:30:35 (GMT-5)	Registro	Gracie Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	0	

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.

1. ANTECEDENTES

La Corporación Financiera Nacional B.P. como banca de desarrollo del Ecuador es una institución financiera pública, cuya misión consiste en canalizar productos financieros y no financieros, alineados al servicio de los sectores productivos del país.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 371, con fecha 28 de mayo del 2010, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador Econ. Rafael Correa Delgado, entrega en calidad de título gratuito y como cuerpo cierto a la Corporación Financiera Nacional BP, el bien inmueble correspondiente al edificio ubicado en las calles 9 de Octubre y Pichincha de la ciudad de Guayaquil, para que el inmueble sea utilizado para el desarrollo de sus competencias, debiendo esta institución además facilitar espacios previa coordinación con Inmobiliar a otras entidades del sector público, con preferencia a organismos financieros de la Banca Pública.

Por este motivo la Corporación Financiera Nacional B.P., es propietaria y responsable de la administración del edificio de la Sucursal Mayor Guayaquil, lo que significa que es el encargado de mantener la imagen institucional de la misma.

El estatuto Orgánico por procesos de la Corporación Financiera Nacional B.P., establece como misión de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, lo siguiente.

"Administrar los bienes muebles e inmuebles, adjudicados y/o recibidos en dación de pago, para su adecuada conservación conforme a la normativa vigente; así como realizar la oportuna provisión de los suministros, obras, servicios generales y el mantenimiento de dichos bienes muebles e inmuebles, a fin de cumplir los objetivos institucionales dentro del marco legal vigente".

El Manual de Buenas Prácticas para el Uso de Edificaciones Sector Público de Inmobiliar, en su numeral 2.5.3 Bandera Nacional, expresa:

"Toda entidad pública deberá instalar un asta que sustente la Bandera Nacional y podrá estar acompañada de astas para izar las banderas tanto de la ciudad como de la entidad pública.

Se deberá considerar el espacio necesario para ubicar la Bandera Nacional sin que obstaculice la visualización del exterior al interior o viceversa, ni tampoco presentar rozamiento con la faenada principal."

Justificación.-

La Corporación Financiera Nacional B.P., actualmente cuenta con 3 banderas exteriores de 6 metros de largo por 4.50 metros de ancho, la Bandera Nacional del Ecuador, la Bandera de la ciudad de Guayaquil de la Bandera institucional de la CFN B.P.

Estas banderas fueron adquiridas hace cuatro años, las mismas que por las inclemencias del tiempo se encuentran en mal estado, lo que no nos permite cumplir con el deber cívico e ineludible de izar los símbolos patrios.

Así mismo la CFN B.P., adquirió 37 banderas institucionales interiores mediante catálogo electrónico, dentro de esta contratación no se sumaron las 3 banderas grandes exteriores, debido a que esas medidas no se encuentran catalogadas.

Las 37 banderas adquiridas serán distribuidas en las distintas sucursales de CFN B.P., a nivel nacional, para lo cual existe un faltante de 32 astas internas de madera. Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-1242-M, de fecha 10 de junio de 2020, la Arq. Jenny Loffredo - Especialista Técnico de Avalúos, informa a esta Subgerencia que es necesario como entidad pública, cultivar el espíritu cívico de los ecuatorianos, inculcando en ellos el respeto y veneración a los símbolos patrios, por lo cual es indispensable adquirir **3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

En consecuencia, uno de los objetivos de la CFN B.P., es mantener y fortalecer una adecuada imagen institucional, a través del uso correcto de los símbolos patrios, que permitan proyectar una mejor imagen institucional.

Considerando que es necesario como entidad pública, cultivar el espíritu cívico de los ecuatorianos, inculcando en ellos el respeto y veneración a los símbolos patrios, acorde a los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Comunicación en el Instructivo de Uso de Símbolos Patrios, es indispensable adquirir **3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.**

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

Adquisición de 3 banderas exteriores y 32 astas de madera para banderas interiores para la CFN B.P.

3. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO

Objetivo General

Adquirir 3 banderas exteriores para el edificio de la sucursal mayor de la CFN B.P. y 32 astas de madera para banderas interiores para las sucursales de la Corporación Financiera Nacional B.P., y así cumplir con lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas para el Uso de Edificaciones Sector Público de Inmobiliar.

Objetivo Especifico

Disponer de los bienes que permitan cumplir con el deber cívico e ineludible de izar los símbolos patrios.



4. ALCANCE

De acuerdo con lo detallado en el cuadro a continuación, se deberá: Adquirir 3 banderas exteriores para CFN B.P. Sucursal Mayor Guayaquil, Adquirir 32 astas de madera para banderas interiores que serán distribuidas a nivel nacional.

BANDERA DEL ECUADOR	BANDERA DE GUAYAQUIL	BANDERA DE CFN B.P.	ASTAS DE BANDERAS
1	1	1	32

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para dar cumplimiento al objeto y alcance de la contratación, el proveedor deberá seguir la siguiente metodología:

- El Administrador de la Orden de Compra verificará que los productos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
- El Administrador de la Orden de Compra podrá solicitar cambios en el caso de que existieran productos defectuosos.
- El proveedor entregará el respectivo documento de Garantía Técnica de confección de las banderas y astas por 1 año, contados a partir de la recepción de los bienes objeto de la contratación.

LUGAR DE ENTREGA

- La entrega de los bienes deberá realizarse en la Ciudad de Guayaquil, en la bodega del piso 5 de la Sucursal Mayor CFN B.P., Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.
- La entrega se realizará con la presencia del Bodeguero o guardalmacén, Administrador de la Orden de Compra designado por la Corporación Financiera Nacional B.P., y el Representante del proveedor adjudicado.

INGRESO A BODEGA

- El proveedor comunicará con un día de anticipación su visita a las instalaciones de la Sucursal Mayor CFN B.P., al Administrador de la Orden de Compra, el cual se encargará de coordinar con el área de Bodega de la Corporación Financiera Nacional B.P., el ingreso a bodega de todos los ítems, según las cantidades señaladas en el presente documento.

ACTAS

- Se suscribirán el o las actas de ingreso a bodega correspondientes.
- El Administrador de la Orden de Compra, el Técnico no Interviniente en el Proceso y el Proveedor adjudicado deberán firmar el acta entrega recepción definitiva luego de la entrega total de los productos adquiridos.

6. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La Corporación Financiera Nacional B.P. dispone de una bodega en el 5to piso de la Sucursal Mayor CFN B.P., Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha, para el ingreso y distribución de bienes objeto de la contratación.

7. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

7.1. Detalle de Bienes a Adquirir

La presente contratación consiste en la adquisición de 3 banderas exteriores para la CFN B.P. Sucursal Mayor Guayaquil y 32 astas de madera para banderas interiores, para la Corporación Financiera Nacional B.P., a nivel nacional de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA MEDIDAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Bandera de Ecuador exterior doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón. • Escudo estampado doble cara. • Ojalones y costuras reforzadas.	Bandera de Ecuador (6X4.50)mts	U	1
2	Bandera de Guayaquil exterior doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón, • 3 estrellas estampados de filos bordados • ojalones y costuras reforzadas	Bandera de Guayaquil (6X4.50)mts	U	1
3	Bandera de CFN B.P., doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón color blanco con logo de CFN conforme Anexo 1 • Estampado doble cara, con ojalones y costuras reforzadas	Bandera de CFN-BP (6X4.50)mts	U	1
4	Astas de madera <u>Característica:</u> • Tipo de madera: roble o cedro. • Base redonda tipo torta desmontable. • Color café y punta de lanza.	Astas de 2.40 mts de largo x 4 cm de diámetro y base redonda de 30cm de diámetro.	U	32

7.2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

7.2.1.- Bandera de Ecuador Exterior.

- **Tela:** Lino Teterón.
- **Costura:** Doble al margen para cabo de izado, con refuerzos interno, mínimo 9 ojalones metálicos.
- **Etiqueta:** Se debe incluir el nombre de la empresa fabricante, fecha de fabricación, mediante la instalación de una etiqueta de 2x5 cm en el reverso de la manga (borde de la prenda).
- **Logotipo:** Escudo de armas del Ecuador puede ser sublimado o serigrafiado.
- **Medidas:** 6x4.50 m.
- **Diseño:** Las tres bandas se extienden en toda la longitud de la bandera, la bandera está cargada con el escudo de armas del Ecuador centrado en el campo, el cual debe estar estampado en los dos lados, sobre los colores amarillo y azul.

7.2.2.- Bandera de Guayaquil Exterior.

- **Tela:** Lino Teterón.
- **Costura:** Doble al margen para cabo de izado, con refuerzo interno, mínimo 9 ojalones metálicos.
- **Etiqueta:** Se debe incluir el nombre de la empresa del fabricante, fecha de fabricación mediante la instalación de una etiqueta de 2x5 cm en el reverso, en la manga (borde de la prenda).
- **Logotipo:** Tres estrellas blancas centradas, puede ser sublimadas o serigrafiado.
- **Medidas:** 6x4.50 m.
- **Diseño:** Las cinco bandas se extienden en toda la longitud de la bandera, la bandera está cargada con tres estrellas centradas en el campo, el cual debe estar estampado en los dos lados sobre el color celeste, las estrellas deben estar en el interior de la banda en proporción.

7.2.3.- Bandera de CFN-BP, Exterior.

- **Tela:** Lino Teterón.
- **Costura:** Doble al margen para cabo de izado, con refuerzo interno mínimo 9 ojalones metálicos.
- **Etiqueta:** Se debe incluir el nombre de la empresa fabricante, fecha de fabricación mediante la instalación de una etiqueta de 2x5cm en el reverso, en la manga (borde de la prenda).
- **Logotipo:** "CFN", puede ser sublimado o serigrafiado (Anexo 1 imagen de logo CFN B.P.).
- **Medidas:** 6x4.50 m.
- **Diseño:** Color blanco sin franja, la bandera está cargada con el logotipo centrado en el campo, el cual debe estar estampado en los dos lados, el logo debe estar en proporción de acuerdo al Anexo 1

7.2.4. ASTAS DE MADERA

- **Madera:** Roble o cedro.
- **Color:** café.
- **Tratamiento:** antipolillas y Lacado
- **Altura:** 2.40 metros de largo por 4cm de ancho.
- **Base:** Redonda tipo torta desmontable de diámetro 30 cm.
- **Mástil:** Con punta de lanza.

7.3.-CONDICIONES DE FABRICACION DEL BIEN

- El proveedor garantizará que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.
- La materia prima exclusivamente de origen nacional.
- Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.

7.4.- CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN

- Empaquetado de cada ítem, en fundas plásticas transparentes y selladas.
- El embalaje de las banderas, se hará en saco o fundas resistentes.

NOTA: La actividad económica del Registro Único de Contribuyentes (RUC) del proveedor debe estar relacionada con el objeto de la presente contratación.

8. PLAZO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN (DÍAS)

El plazo para la entrega de los bienes objeto de la contratación será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

9. FORMA DE PAGO.

La CFN B.P., pagará el 100% del valor total de la Orden de Compra al proveedor, contra entrega de los ítems objeto de la presente contratación, y de la siguiente documentación.

- Copia de factura de compra de la tela nacional.
- Acta de ingreso a bodega.
- Garantía Técnica.
- Informe de conformidad del Administrador de la Orden de Compra.
- Acta entrega recepción definitiva, suscrita de conformidad con lo establecido en los artículos 115 y 116 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., en concordancia con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Factura.



Por las características de la compra no se contempla la entrega de anticipo.

Del pago que realizará la Corporación Financiera Nacional B.P., se retendrán los valores generados por multas o cualquier otro monto de legal aplicación.

10. GARANTÍA TÉCNICA.

El proveedor adjudicado deberá entregar una Garantía Técnica, en la que se avale que los bienes objeto de la contratación sean nuevos, que asegure su calidad, que sus componentes tengan una larga vida útil. Esta garantía tendrá cobertura y vigencia de un (1) año a partir de la suscripción del Acta de Entrega/Recepción Definitiva. Anexo 2

Durante el tiempo de garantía, el contratista se obliga a reponer el bien en caso de presentar fallas de fabricación, en un tiempo máximo de 2 días laborales.

11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

11.1 Obligaciones del Contratista.

- El contratista debe cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas por la CFN B.P.
- Designar a un Supervisor de la Orden de Compra, quien será responsable de coordinar la entrega para el cumplimiento del objeto de contratación junto con el Administrador de la Orden de Compra designado por la Corporación Financiera Nacional B.P.
- Disponer de los recursos humanos, técnicos y económicos para cumplir con la entrega de los bienes solicitados en las especificaciones técnicas.
- Responder y gestionar, según corresponda, todos los casos de reclamos y/o consultas reportados por CFN B.P., en un término no mayor de 1 día, contados desde la recepción del reclamo o consulta.
- Cumplir oportunamente con la entrega de los bienes adquiridos por la CFN B.P.
- Asegurar una correcta y legal ejecución de la Orden de Compra en los términos establecidos, por lo que se obliga al cumplimiento de lo exigido en los términos de referencia y a lo previsto en su cotización.
- Suscribir el acta de entrega recepción definitiva, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las demás obligaciones que establezca la normativa legal vigente.

11.2 Obligaciones del Contratante.

- Designar al Administrador de la Orden de Compra.
- Verificar que los bienes recibidos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
- Poner en conocimiento a la máxima autoridad o su delegado sobre el incumplimiento del proveedor, en caso de presentarse.
- Hacer cumplir todas las obligaciones derivadas de la Orden de Compra.
- Dar solución a los problemas que se presenten en la ejecución de la orden de compra, en forma oportuna.

- Suscribir el acta de entrega recepción definitiva, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las demás obligaciones que establezca la normativa legal vigente.

12. MULTAS.

En el caso que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos debidamente comprobado por el Administrador de la Orden de Compra, al proveedor se le aplicará una multa del 1 por mil por cada día de atraso del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que costa en la Orden de Compra.

Por cada día de retraso en la entrega de los bienes, el proveedor se obliga a pagar el uno por mil (1 x 1000) del valor de los bienes que no hayan sido entregados (las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse).

Los valores de las multas una vez impuestas por retardo o incumplimiento de las obligaciones pactadas en la Orden de Compra, no serán devueltos ni reconsiderados, por ningún concepto.

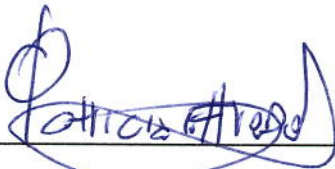
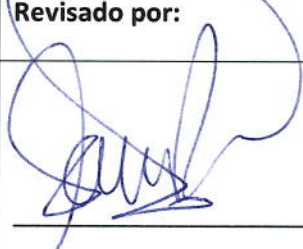
Por el pago de la multa no se extingue la obligación principal.

Cabe mencionar que si las multas superan el 5% del valor total de la Orden de Compra, el contratante podrá declarar terminada anticipada y unilateralmente la Orden de Compra, observando para el efecto el procedimiento previsto en el Art. 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

13. ANEXOS.

Al presente documento se adjunta:

- Anexo 1 Imagen de logo CFN B.P.
- Anexo 2 Modelo GARANTÍA TÉCNICA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Arq. Patricia Loffredo A. ESPECIALISTA TECNICO EN AVALUOS	 Arq. Sandra Moreira JEFA DE SERVICIOS GENERALES	 Ing. Marlene Vega SUBGERENTE DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES

Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-1663-M

Guayaquil, 30 de julio de 2020

PARA: Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos
Gerente Administrativo

ASUNTO: SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BANDERAS EXTERIORES Y ASTAS DE MADERA PARA INTERIOR PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL BP.

De mi consideración:

Antecedentes.-

La Corporación Financiera Nacional BP., es una Institución Financiera Pública, cuya misión consiste en canalizar productos financieros y no financieros alineados al Plan Nacional del Buen Vivir para servir a los sectores productivos del país. Dedicada al financiamiento de bienes y servicios, así como de proyectos de desarrollo en el ámbito nacional e internacional, para estimular la inversión productiva e impulsar el crecimiento económico sostenible.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 371, con fecha 28 de mayo del 2010, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador Econ. Rafael Correa Delgado, entrega en calidad de título gratuito y como cuerpo cierto a la Corporación Financiera Nacional BP, el bien inmueble correspondiente al edificio ubicado en las calles 9 de Octubre y Pichincha de la ciudad de Guayaquil, para que el inmueble sea utilizado para el desarrollo de sus competencias, debiendo esta institución además facilitar espacios previa coordinación con Inmobiliar a otras entidades del sector público, con preferencia a organismos financieros de la Banca Pública.

Por este motivo la Corporación Financiera Nacional BP, es propietaria y responsable de la administración del edificio matriz, lo que significa que es el encargado de mantener la imagen institucional de la misma.

El Estatuto Orgánico por Procesos de la Corporación Financiera Nacional B.P. establece como misión de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales lo siguiente:

"Administrar los bienes muebles e inmuebles propios, adjudicados y/o recibidos en dación de pago, para su adecuada conservación conforme a la normativa vigente; así como realizar la oportuna provisión de los suministros, obras, servicios generales y el mantenimiento de dichos bienes muebles e inmuebles, a fin de cumplir los objetivos institucionales dentro del marco legal vigente".

Entre las atribuciones y responsabilidades de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales se encuentran las de coordinar las actividades de mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles; proveeduría de materiales y equipos, planificando y controlando las áreas componentes del servicio, a fin de satisfacer los requerimientos de los funcionarios y garantizar las óptimas condiciones de la Institución.

El Manual de Buenas Prácticas para el Uso de Edificaciones Sector Público de Inmobiliar, en su numeral 2.5.3 Bandera Nacional, expresa: "Toda entidad pública deberá instalar un asta que sustente la Bandera Nacional y podrá estar acompañada de astas para izar las banderas tanto de la ciudad como de la entidad pública.

Se deberá considerar el espacio necesario para ubicar la Bandera Nacional sin que obstaculice la visualización del exterior al interior o viceversa, ni tampoco presentar rozamiento con la faena principal."

La Corporación Financiera Nacional BP, actualmente cuenta con 3 banderas exteriores de 6 metros de largo por 4.50 metros de ancho, la Bandera Nacional del Ecuador, la Bandera de la ciudad de Guayaquil de la Bandera institucional de CFN-BP. Estas banderas fueron adquiridas hace cuatro años, las mismas que por las inclemencias del tiempo se encuentran en mal estado, lo que no nos permite cumplir con el deber cívico e incluíble de izar los símbolos patrios.

Así mismo la CFN-B.P., adquirió 37 banderas institucionales interiores mediante catálogo electrónico, dentro de

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Inaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-1663-M

Guayaquil, 30 de julio de 2020

esta contratación no se sumaron las 3 banderas grandes exteriores, debido a que esas medidas no se encuentran catalogadas. Las 37 banderas adquiridas serán distribuidas en las distintas sucursales de CFN-BP., a nivel nacional, para lo cual existe un faltante de 32 astas internas de madera.

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-1242-M, de fecha 10 de junio de 2020, la Arq. Jenny Loffredo - Especialista Técnico de Avalúos, informa a esta Subgerencia *"es necesario como entidad pública, cultivar el espíritu cívico de los ecuatorianos, inculcando en ellos el respeto y veneración a los símbolos patrios, es indispensable adquirir 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL BP"*.

Solicitud.-

Con estos antecedentes, solicito a usted que se se autorice el inicio del proceso de adquisición de 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P., para lo cual se adjunta los TDR y documentos de soporte en físico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marlene Eloisa Vega Carvajal
SUBGERENTE DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES

Copia:

Sra. Arq. Sandra Ivonne Moreira Espinoza
Jefe de Servicios Generales

Sra. Arq. Jenny Patricia Loffredo Avilés
Especialista Técnico de Avalúos

jl/smi



Firmado electrónicamente por:
**MARLENE ELOISA
VEGA CARVAJAL**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Maná / Riobamba / Salinas.

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-08-28 12:54:25 (GMT-5)

Generado por: Walter Javier Morán Cerezo

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SBSG-2020-1663-M	Doc. Referencia:	—
De:	Sra. Ing. Marlene Eloisa Vega Carvajal, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos, Gerente Administrativo, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BANDERAS EXTERIORES Y ASTAS DE MADERA PARA INTERIOR PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL BP.	Descripción Anexos:	—
Fecha Documento:	2020-07-30 (GMT-5)	Fecha Registro:	2020-07-30 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	Nº. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaflorera (CFN-B.P.)	2020-07-31 19:12:56 (GMT-5)	Reasignar	Walter Javier Morán Cerezo (CFN-B.P.)	1	Walter, para gestión. Favor solicitar documentación de respaldo al área requerente, revisar catálogo electrónico, revisar que el proceso conste en el POA, revisar que el proceso conste en el PAC, revisar términos de referencia / especificaciones técnicas, elaborar informe de estudio de mercado y demás gestiones pertinentes de acuerdo a la normativa vigente.
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paula Mera Servigón (CFN-B.P.)	2020-07-31 10:36:43 (GMT-5)	Reasignar	Kerly María Moreno Peñaflorera (CFN-B.P.)	1	Kerly, para atención y fines pertinentes. 1) Ingresar el presente requerimiento a la matriz de seguimiento de procesos. 2) Asignar Analista para el inicio de la etapa preparatoria. 3) Verificar que esta contratación conste en el PAC de la SBSG. 4) Verificar que los TdS cumplan con lo establecido en el numeral 3.1. art 7 del Reglamento Interno de Contratación de la CFN, así como la documentación habilitante. 5) Verificar que esta contratación conste en el POA de la SBSG.
Gerencia Administrativa	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	2020-07-31 09:53:50 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Paula Mera Servigón (CFN-B.P.)	1	para conocimiento y atención de Adquisiciones
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Marlene Eloisa Vega Carvajal (CFN-B.P.)	2020-07-31 09:34:43 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		1	
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Marlene Eloisa Vega Carvajal (CFN-B.P.)	2020-07-31 09:34:43 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		1	Documento Firmado Electrónicamente.
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Marlene Eloisa Vega Carvajal (CFN-B.P.)	2020-07-30 12:30:35 (GMT-5)	Registro	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	0	

Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-1242-M

Guayaquil, 10 de junio de 2020

PARA: Sra. Arq. Sandra Ivonne Moreira Espinoza
Jefe de Servicios Generales

ASUNTO: INFORME PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS EXTERIORES Y
ASTAS DE MADERA PARA INTERIOR PARA LA CORPORACION
FINANCIERA NACIONAL BP.

De mi consideración:

La Corporación Financiera Nacional BP., es una Institución Financiera Pública, cuya misión consiste en canalizar productos financieros y no financieros alineados al Plan Nacional del Buen Vivir para servir a los sectores productivos del país. Dedicada al financiamiento de bienes y servicios, así como de proyectos de desarrollo en el ámbito nacional e internacional, para estimular la inversión productiva e impulsar el crecimiento económico sostenible.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 371, con fecha 28 de mayo del 2010, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador Econ. Rafael Correa Delgado, entrega en calidad de título gratuito y como cuerpo cierto a la Corporación Financiera Nacional BP, el bien inmueble correspondiente al edificio ubicado en las calles 9 de Octubre y Pichincha de la ciudad de Guayaquil, para que el inmueble sea utilizado para el desarrollo de sus competencias, debiendo esta institución además facilitar espacios previa coordinación con Inmobiliar a otras entidades del sector público, con preferencia a organismos financieros de la Banca Pública.

Por este motivo la Corporación Financiera Nacional BP, es propietaria y responsable de la administración del edificio matriz, lo que significa que es el encargado de mantener la imagen institucional de la misma.

El Estatuto Orgánico por Procesos de la Corporación Financiera Nacional B.P. establece como misión de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales lo siguiente:
"Administrar los bienes muebles e inmuebles propios, adjudicados y/o recibidos en dación de pago, para su adecuada conservación conforme a la normativa vigente; así como realizar la oportuna provisión de los suministros, obras, servicios generales y el mantenimiento de dichos bienes muebles e inmuebles, a fin de cumplir los objetivos institucionales dentro del marco legal vigente".

Entre las atribuciones y responsabilidades de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales se encuentran las de coordinar las actividades de mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles, proveeduría de materiales y equipos, planificando y controlando las áreas componentes del servicio, a fin de satisfacer los requerimientos de los funcionarios y garantizar las óptimas condiciones de la Institución.

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-1242-M

Guayaquil, 10 de junio de 2020

El Manual de Buenas Prácticas para el Uso de Edificaciones Sector Público de Inmobiliario, en su numeral 2.5.3 Bandera Nacional, expresa: "Toda entidad pública deberá instalar un asta que sustente la Bandera Nacional y podrá estar acompañada de astas para izar las banderas tanto de la ciudad como de la entidad pública.

Se deberá considerar el espacio necesario para ubicar la Bandera Nacional sin que obstaculice la visualización del exterior al interior o viceversa, ni tampoco presentar rozamiento con la faenada principal."

Con estos antecedentes y Considerando que es necesario como entidad pública, cultivar el espíritu cívico de los ecuatorianos, inculcando en ellos el respeto y veneración a los símbolos patrios, es indispensable adquirir 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL BP., acorde a los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Comunicación en el Instructivo de Uso de Símbolos Patrios, solicito a usted que se inicie el proceso de la adquisición de dichos suministros, para lo cual se adjunta los tdr y documentos de soporte en físico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Arq. Jenny Patricia Loffredo Avilés
ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS

Copia:

Srta. Ing. Marlene Eloisa Vega Carvajal
Subgerente de Bienes y Servicios Generales

Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos
Gerente Administrativo

Sr. Alfredo Obdulio Preciado Montenegro
Técnico Serv. de Mantenimiento

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P."

En la ciudad de Guayaquil, a los 05 días del mes de noviembre de 2020.

COMPARECIENTES.- Se presentan a suscribir el acta de entrega-recepción definitiva, por una parte el Ing. Mario Soriano Perero como Administrador de la Orden de Compra Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P."**; también interviene el Sr. Gabriel Efraín Sánchez como Técnico que no intervino en el proceso; por otra parte, interviene la Sra. Lesly Johanna Benítez Pincay a quien en adelante se denominará la Contratista; las partes acuerdan suscribir el presente instrumento libre y voluntariamente al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.

1.1 Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-1663-M, de fecha 30 de julio de 2020, la Ing. Marlene Vega Carvajal, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, solicitó a la Gerencia Administrativa iniciar el respectivo proceso de contratación para la **"ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P."**, el mismo que se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP –, y artículos 25 y 26 de su Reglamento General – RGLOSNCP –, en concordancia a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P.

1.2 En función de los informes y estudios respectivos, la Lcda. Úrsula Boada Aguayo, en su calidad de delegada de la máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante Resolución Nro. CFN.B.P.-GEAD-2020-0113-R de fecha 07 de octubre de 2020, adjudicó el proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020, para la **"ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P."**, a la Sra. Lesly Johanna Benítez Pincay, con RUC 0923581003001, por el valor de \$ 4,699.00 (Cuatro mil seiscientos noventa y nueve con 00/100) más IVA, por haber presentado la propuesta económica de mejor costo, de acuerdo a lo previsto en el numeral 17 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones, y por lo tanto, ser la propuesta más conveniente para los fines institucionales, de conformidad con lo establecido en los Artículos 36 y 45 del referido Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B. P.

1.3 Para la **"ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P."**, se cuenta con la existencia y disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 45070505 denominada **"OTROS SUMINISTROS DE OFICINA"**, conforme consta en la certificación Nro. 2020-GPCR2-00253, de fecha 06 de octubre de 2020, suscrita por el Econ. Ricardo Manuel Troya Andrade, Gerente de Presupuesto y Control.

1.4 Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0698-M de fecha 08 de octubre de 2020, la Gerencia Administrativa en virtud de sus atribuciones delegadas en la



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2020-0113-R de fecha 07 de octubre de 2020; designa al Ing. Mario Soriano Perero como Administrador de la Orden de Compra Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020 notificada a la Sra. Lesly Johanna Benítez Pincay, para velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, siendo responsable también de tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de las cláusulas, plazos y costos previstos.

1.5 Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0703-M de fecha 14 de octubre de 2020, la Gerencia Administrativa, realiza la entrega de expediente del proceso de Mínima Cuantía NRO. RIMCB-CFNGYE-025-2020 - Adquisición de 3 Banderas Exteriores y 32 astas de madera para banderas interiores para la CFN B.P., documentación con el cual se adjudicó a la contratista.

1.6 Considerando lo establecido en el numeral 5 de la Orden de compra Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020: *"El plazo para la entrega de los bienes es de 20 días calendario"*; por lo tanto la contratista siendo las 14h15 del día 26 de octubre de 2020, procedió con la entrega de 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P., en la bodega ubicada en el 5to piso del edificio, en coordinación y supervisión tanto del bodeguero y del administrador de la orden; los bienes se recibieron a entera satisfacción de la Institución.

1.7 Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-2305-M de fecha 29 de octubre de 2020, el suscrito en calidad de Administrador de la orden de compra Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020, se dirigió a la Gerencia Administrativa y solicitó la designación de un Técnico que no intervino en el proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Pública en su art. 124.

1.8 Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0755-M de fecha 05 de noviembre de 2020, la Gerencia Administrativa designa al Sr. Gabriel Efraín Sánchez Andrade como Técnico que no intervino en el proceso de ejecución de contrato.

1.9 Con fecha 05 de noviembre de 2020, la Contratista emite la factura correspondiente por la "ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.".

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES Y OPERATIVAS

CONDICIONES GENERALES

2.1 La contratación consiste en la adquisición de 3 banderas exteriores para la CFN B.P. Sucursal Mayor Guayaquil y 32 astas de madera interiores, para la Corporación Financiera Nacional B.P., a nivel nacional de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA MEDIDAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Bandera de Ecuador exterior doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón. • Escudo estampado doble cara. • Ojalones y costuras reforzadas	Bandera de Ecuador (6X4.5) mts	U	1
2	Bandera de Guayaquil exterior doble cara. <u>Características:</u> • En lino teterón 3 estrellas estampados de filos bordados. • Ojalones y costuras reforzadas	Bandera de Guayaquil (6X4.5) mts	U	1
3	Bandera de CFN B.P., doble cara <u>Características:</u> • En lino teterón color blanco con logo de CFN • Estampado doble cara, con ojalones y costuras reforzadas	Bandera de CFN-BP (6X4.5) mts	U	1
4	Astas de madera <u>Características:</u> • Tipo de madera: roble o cedro. • Base redonda tipo torta desmontable. • Color café y punta de lanza.	Astas de 2.4 mts de largo x 4 cm de diámetro y base redonda de 30 cm de diámetro	U	32

CONDICIONES OPERATIVAS

2.2 Considerando lo establecido en el numeral 5 de la Orden de compra Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020: "El plazo para la entrega de los bienes es de 20 días calendario"; la contratista siendo las 14h15 del día 26 de octubre de 2020, procedió con la entrega de 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P., en la bodega ubicada en el 5to piso de la CFN B.P., en coordinación y supervisión tanto del bodeguero y del administrador de la orden; los bienes se recibieron a entera satisfacción de la Institución.

TERCERA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.



3.1 El valor de la presente Orden de Compra, que la CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA es UDS \$ 4,699.00 (cuatro mil seiscientos noventa y nueve con 00/100 dólares Americanos) más IVA, de conformidad con la propuesta presentada.

CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

4.1 Para efectos de la ejecución de la orden de compra Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020 suscrita el 08 de octubre del 2020, la liquidación de los valores, se refleja en el siguiente cuadro elaborado por el administrador de contrato:

CONCEPTO	Cantidad	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
Valor total de la Orden de Compra Nro. RIMCB-CFNGYE-022-2020			\$ 4,699.00
Bandera de Ecuador exterior doble cara Características: • En lino teterón. • Escudo estampado doble cara. • Ojalones y costuras reforzadas	1	-\$ 690.00	-\$ 690.00
Bandera de Guayaquil exterior doble cara. Características: • En lino teterón 3 estrellas estampados de filos bordados. • Ojalones y costuras reforzadas.	1	-\$ 566.00	-\$ 566.00
Bandera de CFN B.P., doble cara Características: • En lino teterón color blanco con logo de CFN • Estampado doble cara, con ojalones y costuras reforzadas	1	-\$ 595.00	-\$ 595.00
Astas de madera Características: • Tipo de madera: roble o cedro. • Base redonda tipo torta desmontable. Color café y punta de lanza.	32	-\$ 89.00	-\$ 2,848.00
Saldo de la Orden			0.00

4.2 La Corporación Financiera Nacional B.P., realizará las retenciones e impuestos aplicables al caso conforme lo indica la legislación vigente.

4.3 **MULTAS.-** La contratista cumplió a cabalidad con la orden de compra, en los tiempos establecidos, y durante la ejecución del mismo no ha incurrido en faltas leves o graves, razón por la cual no se ha merecido la asignación de ningún tipo de multa.

QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.

5.1 En el numeral 5 de la Orden de Compra Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020, se estipula que el plazo para la entrega de los bienes es de 20 días calendario, contados a partir de la suscripción de la orden de compra.



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

La liquidación de plazos de, se describe como sigue:

Fecha de la orden de compra:	08 de octubre del 2020
Fecha inicio de la orden de compra:	08 de octubre del 2020
Plazo de ejecución :	El plazo para la entrega de los bienes es de 20 días calendario, contados a partir de la suscripción de la orden de compra, desde el 08 hasta 28 de Octubre de 2020
Fecha de entrega de los bienes:	26 de octubre de 2020.
Fecha de facturación:	05 de noviembre de 2020, conforme a los procedimientos internos de la Institución para la recepción de comprobantes de venta.

SEXTA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

6.1 Una vez verificado el cumplimiento de la Orden de Compra Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020, para la "ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.", al no haber objeciones y siendo que las particularidades de lo entregado satisfacen por completo a las partes, expresan su aceptación mutua y se ratifican en el contenido de la presente acta, por lo que se da por recibido.

Para constancia y fe de lo actuado, suscribimos la presente acta de entrega de recepción definitiva en tres ejemplares de igual valor y contenido.

ENTREGA CONFORME

Lesly Johanna Benítez Pincay

CONTRATISTA

RECIBE CONFORME

Mario Soriano Perero

**Administrador de la Orden de Compra
Corporación Financiera Nacional B. P.**

Gabriel Efraín Sánchez

**Técnico que no Intervino en el Proceso
Corporación Financiera Nacional B. P.**

INFORME DE CONFORMIDAD RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020

Guayaquil, 05 de noviembre del 2020.

ANTECEDENTES.

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-1663-M, de fecha 30 de julio de 2020, la Ing. Marlene Vega Carvajal, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, solicitó a la Gerencia Administrativa iniciar el respectivo proceso de contratación para la **"ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P."**, el mismo que se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP -, y artículos 25 y 26 de su Reglamento General – RGLOSNCP -, en concordancia a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P.

La "ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.", cuenta con la existencia y disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 45070505 denominada *"OTROS SUMINISTROS DE OFICINA"*, conforme consta en la certificación Nro. 2020-GPCR2-00253, de fecha 06 de octubre de 2020, suscrita por el Econ. Ricardo Manuel Troya Andrade, Gerente de Presupuesto y Control.

En función de los informes y estudios respectivos, la Lcda. Úrsula Boada Aguayo, en su calidad de delegada de la máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante Resolución Nro. CFN.B.P.-GEAD-2020-0113-R de fecha 07 de octubre de 2020, adjudicó el proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020. para la "ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.", a la Sra. Lesly Johanna Benítez Pincay, con RUC 0923581003001, por el valor de \$ 4,699.00 (Cuatro mil seiscientos noventa y nueve con 00/100) más IVA, por haber presentado la propuesta económica de mejor costo, de acuerdo a lo previsto en el numeral 17 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones, y por lo tanto, ser la propuesta más conveniente para los fines institucionales, de conformidad con lo establecido en los Artículos 36 y 45 del referido Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B. P.

Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0698-M de fecha 08 de octubre de 2020, la Gerencia Administrativa en virtud de sus atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2020-0113-R de fecha 07 de octubre de 2020; designa al suscrito como Administrador de la Orden de Compra Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020 notificada a la Sra. Lesly Johanna Benítez Pincay, para velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, siendo responsable también de tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de las cláusulas, plazos y costos previstos.

Conforme a los plazos establecidos en la orden de compra Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020 para la entrega de los bienes, con fecha 26 de octubre de 2020 aproximadamente a las 14h15, la Contratista procedió con la entrega de 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P., en la bodega



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

ubicada en el 5to piso, en coordinación y supervisión tanto del bodeguero y del administrador de la orden; los bienes se recibieron a entera satisfacción de la Institución para su posterior reparto en cada sucursal.

Con fecha 05 de noviembre de 2020, la Contratista emite la factura correspondiente por la "ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.", toda vez que los bienes se recibieron a entera satisfacción de la Institución.

Con fecha 05 de noviembre de 2020, las partes suscribieron el acta de entrega recepción definitiva de la Orden de Compra Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020 conforme a lo establecido en el art. 124 del reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Pública.

OBJETO DE LA CONTRATACION.

La Contratista se obliga con la CFN B.P., a ejecutar la Orden de Compra a entera satisfacción de la contratante, según las características y especificaciones constantes en la propuesta, que se agrega y forma parte integrante de la Orden de Compra.

En consecuencia, la Contratista se obliga a cumplir con el objeto de la Orden de Compra Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020, que consiste en la **ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.**

ANALISIS DEL BIEN RECIBIDO.

Considerando lo establecido en el numeral 5 de la Orden de compra Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020: *"El plazo para la entrega de los bienes es de 20 días calendario"*; la contratista siendo aproximadamente las 14h15 del día 26 de octubre de 2020, procedió con la entrega de 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P., en la bodega ubicada en el 5to piso, en coordinación y supervisión tanto del bodeguero y del administrador de la orden; los bienes se recibieron a entera satisfacción de la Institución.

PRECIO DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. RIMCB-CFNGYE-034-2019.

El valor de la Orden de Compra, que la CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA, es USD 4,699 (Cuatro mil seiscientos noventa y nueve con 00/100 Dólares Americanos) más IVA, de conformidad con la propuesta presentada.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

Para efectos de la ejecución de la orden de compra Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020 suscrita el 08 de octubre del 2020, la liquidación de los valores, se refleja en el siguiente cuadro elaborado por el administrador de contrato:

CONCEPTO	Cantidad	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
Valor total de la Orden de Compra Nro. RIMCB-CFNGYE-022-2020			\$ 4,699.00
Bandera de Ecuador exterior doble cara Características: - En lino teterón. - Escudo estampado doble cara. - Ojalones y costuras reforzadas	1	-\$ 690.00	-\$ 690.00
Bandera de Guayaquil exterior doble cara. Características: - En lino teterón 3 estrellas estampados de filos bordados. - Ojalones y costuras reforzadas.	1	-\$ 566.00	-\$ 566.00
Bandera de CFN B.P., doble cara Características: - En lino teterón color blanco con logo de CFN - Estampado doble cara, con ojalones y costuras reforzadas	1	-\$ 595.00	-\$ 595.00
Astas de madera Características: - Tipo de madera: roble o cedro. - Base redonda tipo torta desmontable. Color café y punta de lanza.	32	-\$ 89.00	-\$ 2,848.00
Saldo de la Orden			0.00

La Corporación Financiera Nacional B.P., realizará las retenciones e impuestos aplicables al caso conforme lo indica la legislación vigente.

MULTAS.- La contratista cumplió a cabalidad la Orden de Compra Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020, en los tiempos establecidos, y durante la ejecución del mismo no ha incurrido en faltas leves o graves, razón por la cual no se ha merecido la asignación de ningún tipo de multa.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.

En el numeral 5 de la Orden de Compra Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020, se estipula que el plazo para la entrega de los bienes es de 20 días calendario, contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

La liquidación de plazos de, se describe como sigue:

Fecha de la orden de compra:	08 de octubre del 2020
Fecha inicio de la orden de compra:	08 de octubre del 2020
Plazo de ejecución :	El plazo para la entrega de los bienes es de 20 días calendario, contados a partir de la suscripción de la orden de compra, desde el 08 hasta 28 de Octubre de 2020
Fecha de entrega de los bienes:	26 de octubre de 2020.

RECEPCIÓN A CONFORMIDAD.

En mi calidad de administrador de la orden de compra Nro. RIMCB-CFNGYE-025-2020, toda vez que se ha realizado la revisión correspondiente referente a para la "ADQUISICIÓN DE 3 BANDERAS EXTERIORES Y 32 ASTAS DE MADERA PARA BANDERAS INTERIORES PARA LA CFN B.P.", certifico que los bienes se recibieron a entera satisfacción de la Institución, por parte del suscrito de conformidad a lo estipulado en *el Precio y Forma de Pago en la Orden de Compra*.

Atentamente



ING MARIO SORIANO PERERO
TECNICO DE SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA
Nº RIMCB-CFNGYE-025-2020
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

SD SOLUCIONES EMPRESARIALES

LESLEY JOHANNA BENITEZ PINCAY

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, PRODUCTOS DE LIMPIEZA,
COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO, ACCESORIOS DE VIAJE,
ARTÍCULOS DE BAZAR EN GENERAL, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA
Dirección: Mucho Lote 2 Etapa Paraíso del Río 2 St. 8
Cel.: 098 067 8713
Guayaquil - Ecuador



FACTURA

R.U.C.: 0923581003001
SERIE 001-001-

000000578

AUT. S.R.I. 1127262778

5/11/2020

Fecha de Emisión: _____

Sr(es): **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Dirección: **AV. 9 DE OCTUBRE 200 Y PICHINCHA**

R.U.C.: **1760003090001** Teléfono.: **04-2560888**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	VALOR TOTAL
1	Bandera de Ecuador exterior doble cara Característica: en lino teterón, escudo estampado doble cara, ojalones y costuras reforzadas.	\$690,00	\$690,00
1	Bandera de Guayaquil exterior doble cara Característica: en lino teterón, 3 estrellas estampadas de filos bordados, ojalones y costuras reforzadas.	\$566,00	\$566,00
1	Bandera CFN B.P., exterior doble cara Característica: en lino teterón, color blanco con logo CFN, estampado doble cara, con ojalones y costuras reforzadas.	\$595,00	\$595,00
32	Astas de madera Característica: Madera noble, base redonda tipo torta desmontable, color café y punta de lanza.	\$89,00	\$2.848,00
FORMA DE PAGO: ☐ CONTADO ☐ CRÉDITO ☐ TARJETA DE CRÉDITO ☐ OTRAS			
SON: CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 88/100		SUB-TOTAL %	\$4.699,00
		SUB-TOTAL 0%	\$0,00
		DESCUENTO	\$0,00
		SUB-TOTAL	\$4.699,00
		I.V.A. %	\$563,88
		TOTAL	\$5.262,88


Firma Autorizada


Recibí Conforme



> Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0923581003001

Autorización
1127262778

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000000578

Fecha emisión
05/11/2020

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Este documento está pendiente de ser reportado por la imprenta.

Razón social		Nombre comercial	
BENITEZ PINCAY LESLY JOHANNA		SD SOLUCIONES EMPRESARIALES	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
MUCHO LOTE 2 ETAPA PARAISO DEL RIO 2 SOLAR 8		MUCHO LOTE 2 ETAPA PARAISO DEL RIO 2 SOLAR 8	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
Otro	2021-10-21	9939	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

